



**BIBLIOTECA**  
MAESTRÍA EN CIENCIAS Y HUMANIDADES

Universidad Juárez  
del Estado de Durango



UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO

MAESTRÍA EN CIENCIAS Y HUMANIDADES  
AREA TERMINAL: HISTORIA

ORÍGEN Y DESARROLLO DEL SINDICALISMO ACADÉMICO EN LA  
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS Y  
HUMANIDADES TERMINACIÓN HISTORIA

DIRECTOR DE TESIS:  
MTRO. MAURICIO YEN FERNÁNDEZ

CO-DIRECTORA DE TESIS  
DRA. BEATRIZ ELENA VALLES SALAS

PRESENTADA POR:  
ALFREDO ANTONIO SOLANO ARELLANO

VICTORIA DE DURANGO, DURANGO

ENERO 2016

AGRADECIMIENTOS.....	IV
SIGLAS.....	V
RESUMEN.....	VI
INTRODUCCION.....	1

## CAPITULO 1

BREVE HISTORIA DEL SINDICALISMO ACADEMICO UNIVERSITARIO EN MEXICO.....	15
1.1 Influencia del Sindicalismo Universitario.....	24
1.2 El Apartado C.....	25
1.3 Apartado C Intenciones Políticas.....	32
1.4 Proyecto de Unificación Sindical.....	35

## CAPITULO 2

ATACHUJED, UN ENSAYO SOBRE EL SINDICALISMO ACADEMICO EN DURANGO.....	39
2.1 Declive del movimiento del ATACHUJED.....	50

### **CAPITULO 3**

EL SUMUJED, COMIENZO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL ACADEMICA.....59

3.1 Seguridad Social.....73

3.2 Estatus del STAUJED.....75

### **CAPITULO 4**

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CONQUISTA SINDICAL.....80

4.1 STAUJED.....83

4.2 Jubilación dinámica y recisión.....86

4.3 Conflictos.....87

CONCLUSIONES.....89

ANEXOS.....92

BIBLIOGRAFIA.....106



**BIBLIOTECA**  
MAESTRÍA EN CIENCIAS Y HUMANIDADES



### AGRADECIMIENTOS

Al maestro Mauricio Yen Fernández y a la Dra. Beatriz Elena Valles Salas, por la aportación de sus conocimientos para la realización de la presente tesis.

Al Dr. René Rivas Ontiveros, por sus consejos y orientación que fueron útiles en este trabajo de tesis; que brindaron una mayor claridad al momento de estar investigando y analizando los datos que le dieron forma a esta tesis.

A la maestra Tania Celiset Raigosa Gómez, por sus consejos para mejorar la presente tesis y haber aceptado fungir como sinodal en el examen de grado.

Al MVZ. Hermenegildo Acosta Ortega por haber compartido todo el material que recolectó sobre la historia del Sindicato de Trabajadores Académicos.

A todos los maestros que a lo largo de estos dos años compartieron sus conocimientos sobre las diversas ramas que integran la historia.

A mis padres por la paciencia y consejos brindados hacia mi persona a lo largo de toda mi formación académica.

## SIGLAS

ATACHUJED	<i>Asociación de Trabajadores del Colegio de Ciencias y Humanidades de la Universidad Juárez del Estado de Durango.</i>
CCH	<i>Colegio de Ciencias y Humanidades</i>
SPAUNAM	<i>Sindicato de Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México.</i>
STAUAP	<i>Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Puebla.</i>
SUMUJED	<i>Sindicato Único de Maestros de la Universidad Juárez del Estado de Durango.</i>
STAUJED	<i>Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Juárez del Estado de Durango.</i>
STEUJED	<i>Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Juárez del Estado de Durango.</i>
STEUNAM	<i>Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México.</i>
STUNAM	<i>Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México.</i>
UJED	<i>Universidad Juárez del Estado de Durango</i>
UNAM	<i>Universidad Nacional Autónoma de México.</i>

## RESUMEN

Este trabajo aborda los orígenes y desarrollo del sindicalismo académico universitario en Durango, en cada uno de los capítulos, se presentan los aspectos de mayor importancia que han dado lugar a la consolidación de esta institución jurídica en la Universidad Juárez del Estado de Durango, que ha contribuido al fortalecimiento laboral de los académicos, quienes han visto en ella la manera idónea para defender sus derechos.

El contenido de trabajo se divide en cuatro capítulos, el primero, está dedicado a relatar los antecedentes del sindicalismo universitario a nivel nacional, tomando como referencia a la Universidad Nacional Autónoma de México, institución en la cual los maestros desde 1929, se empezaron a organizar con la intención de defender sus derechos laborales, sin embargo fue hasta en la década de los setenta, cuando esta agrupación adquirió una mayor relevancia en el movimiento laboral académico que se generó al interior de la casa de estudios.

En el caso de Durango se analizó la formación de lo que podría llamarse la primera organización sindical en la UJED, el ATACHUJED, integrada por académicos preparatorianos que decidieron agruparse para defenderse laboralmente, emprendiendo diversas acciones tendientes a dar a conocer sus demandas, encaminadas a obtener los derechos que concede la ley a todo trabajador. Todas estas acciones y el contexto en el cual se desarrollaron están relatadas, en el capítulo segundo.

El capítulo tercero aborda de una manera directa, el origen y el papel que ha jugado el Sindicato Único de Maestros de la UJED (SUMUJED), surgido en el año de 1976, en la defensa, estudio y mejoramiento de los derechos de los catedráticos de la UJED, así como también la manera en que esta organización se constituyó, bajo el consentimiento del

entonces rector José Hugo Martínez Ortiz, antecedente que se menciona como parte del inicio de la defensa laboral académica en la Casa de Estudios.

Se detallan los logros conseguidos como la incorporación de los maestros al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el cual se dio durante la dirigencia del primer comité ejecutivo encabezado por el licenciado Manuel Valadez Salazar (1976-1978), todos ellos, aspectos que dieron forma a esta organización sindical en la UJED.

El cuarto capítulo, abordará el tema referente al primer contrato colectivo de trabajo, el cual fue firmado el 7 de mayo 1979, acto que se consolidó durante el periodo del comité ejecutivo encabezado por contador público Rubén Solís Ríos, documento que sirvió para establecer los derechos u obligaciones tanto de los catedráticos como de la UJED en su calidad de parte patronal. También se aborda lo relativo al salario y al tabulador, el cual otorgó a los maestros universitarios la oportunidad de ascender de nivel a otro en base a su escolaridad, antigüedad y experiencia académica y profesional.]

Por último se presentan las conclusiones en donde se detallan los logros alcanzados por los maestros universitarios al decidir sindicalizarse, lo cual sin duda alguna cambió el concepto que en un inicio se tenía de la estructura académica de la Universidad.

En este mismo lugar, se da cuenta que en la actualidad existen en la Universidad Juárez del Estado de Durango dos sindicatos académicos, ya que a raíz de una huelga, se creó en el año de 1993, el Sindicato de Personal Académico de la UJED (SPAUEJED), quien ostenta la titularidad del contrato colectivo de trabajo, haciendo notar que este trabajo no incluye la creación y el desarrollo de esta organización pues sus dirigentes no accedieron a proporcionar información sobre ello.

## INTRODUCCIÓN

Explicar el origen y desarrollo del sindicalismo académico universitario en la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), y en base a la investigación poder llegar a determinar el papel que éste ha desempeñado en la defensa, estudio y mejoramiento de los derechos de los trabajadores académicos universitarios es el objetivo de esta tesis de maestría, buscando aportar un nuevo conocimiento a este fenómeno laboral.

Una obra que sirvió en la elaboración del presente trabajo, fue el libro escrito por Alberto Pulido Aranda<sup>1</sup>, quien mediante una cronología de 50 años del sindicalismo universitario en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ofrece un panorama general sobre esta institución de carácter jurídico-laboral, lo cual fue el referente inicial que permitió introducimos en el caso de la Universidad Juárez del Estado de Durango y ver cómo se dio este fenómeno en los trabajadores Académicos de la UJED. De igual manera, se examinó el trabajo de José Woldenberg<sup>2</sup> quien hace un esbozo sobre la historia documental del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (SPAUNAM).

Otra fuente existente que ayudó a establecer y ubicar en el tiempo los antecedentes del sindicalismo universitario académico en la Universidad Juárez del Estado de Durango, fue el material hemerográfico resguardado en la Biblioteca Pública Central "Lic. José Ignacio Gallegos Caballero" y en el cual se encuentra parte de la historia del movimiento sindical en la UJED, donde se informa de las diversas acciones emprendidas por estos, lo que sirvió para poder establecer los orígenes de la organización académica.

<sup>1</sup> Alberto, Pulido Aranda, *El sindicalismo mexicano de vanguardia. 50 años del sindicalismo universitario (1929-1979)*, México, 1981, UNAM.

<sup>2</sup> José, Woldenberg, *Solidaridad y el Sindicalismo Universitario*, México, 1972, Editorial Foro Universitario.



Por ser el sindicalismo un tema que atañe al derecho laboral, se revisó la bibliografía existente sobre el particular, para ayudar a una mejor exposición, para ello contamos con el libro escrito por Miguel Bermúdez Cisneros,<sup>3</sup> *Derecho Procesal Laboral* fuente obligada para el análisis, pues el autor además de aportar información necesaria para la comprensión de la materia, estuvo doblemente relacionado con el contenido de la tesis, al haber sido maestro de la materia de Derecho Laboral en la hoy Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango y director por varios años del antiguo Departamento del Trabajo del Gobierno del Estado en esta entidad, obra que nos facilitó la comprensión de la figura jurídica del sindicato y su sustento legal reconocido ampliamente por la Ley Federal del Trabajo, complementaria del artículo 123, que le concede una importancia de carácter vital para la defensa de los trabajadores, al ponerlos en igualdad de circunstancias frente a los patrones, a quienes tienen que venderles su fuerza de trabajo, al no contar con los medios productivos idóneos para proveer su propia subsistencia.

También se revisó el trabajo escrito por Arnaldo Córdova<sup>4</sup> quien hace una reseña sobre el Cardenismo y los problemas de México, en él se ofrece una completa descripción sobre cómo se van dando los movimientos sociales en esta etapa de la vida mexicana. Además el autor, hace un estudio analítico sobre la obra social desarrollada por Lázaro Cárdenas del Río en nombre de la revolución mexicana, y afirma que fue la política de masas emprendida por este personaje el fundamento que le sirvió para llegar hasta la presidencia de la República y señala que este personaje "no dudó en vincularse con los

<sup>3</sup> Miguel, Bermúdez Cisneros, *Derecho Procesal Laboral*, editorial Oxford, México, 2004

<sup>4</sup> Arnaldo, Córdova, *La Política de Masas del Cardenismo: Problemas de México*, México, 2006, Ediciones Era, Decimotava reimpresión.

campesinos y obreros a pesar de los problemas que sus reformas trajeron al país, en este sentido, todos las bases (grupos populares) detuvieron los golpes que el alto oleaje dio sin piedad<sup>5</sup>.

El trabajo se enmarca dentro de la historia social y económica y recurre al empleo de las técnicas de Historia Oral, en las entrevistas con los personajes que en diferentes momentos de la historia fueron protagonistas y les tocó hacer su aportación para la consolidación sindical universitaria tales como los secretarios generales Rubén Solís Ríos, Miguel Palacios Moncayo, Jesús Fernando Guerrero Romero<sup>6</sup>, Mauricio Yen Fernández<sup>7</sup>, Jesús Héctor Carreón Barciaga<sup>8</sup> y Salvador López Ortega<sup>9</sup>.

Los dos últimos, dirigentes en su momento del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UJED (STEUJED), dieron sus puntos de vista sobre cómo esta agrupación impulsó a los académicos a organizarse, al ver las conquistas que se estaban logrando para sus agremiados como fueron, entre otros, los incrementos salariales y las despesas que se entregaban (en productos y no por medio de vales como se hace actualmente).

La labor de archivo también formó parte de esta investigación, pues gracias a ella se pudo tener acceso a los diversos documentos del Sindicato Académico como el acta

<sup>5</sup> Arnaldo, *Op. cit.*, p. 45.

<sup>6</sup> Entrevista a Jesús Fernando Guerrero Romero, dirigente de la ATACHUJED, realizada por Alfredo Antonio Solano Arellano, el 12 de diciembre de 2014, en su consultorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

<sup>7</sup> Entrevista a Mauricio Yen Fernández, investigador del Instituto de Investigaciones Históricas UJED, realizada por Alfredo Antonio Solano Arellano, en diciembre de 2013, en su domicilio particular.

<sup>8</sup> Entrevista a Jesús Héctor Carreón Barciaga, primer Secretario general STEUJED, realizada por Alfredo Antonio Solano Arellano, en noviembre de 2014, en su cubículo del instituto de investigaciones jurídicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

<sup>9</sup> Entrevista a Salvador López Ortega, Secretario general STEUJED 1996-1999, realizada por Alfredo Antonio Solano Arellano, el 22 de septiembre de 2014 en la biblioteca de la Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana UJED.

constitutiva del Sindicato Único de Maestros Universitarios (SUMUJED)<sup>10</sup>, los estatutos del Sindicato de Trabajadores Académicos (STAUJED)<sup>11</sup>, así como el primer Contrato Colectivo de Trabajo y el tabulador, de los cuales, algunos están resguardados en los archivos del propio sindicato, otros en la llamada "Colección Durango" que se localiza en la Biblioteca Central Universitaria y otros más que forman parte del acervo personal de Rubén Solís Ríos quien los facilitó con el ánimo de complementar y sustentar su dichos en las entrevistas concedidas en el mes de marzo de 2014.

El contenido y análisis extraído de los dichos documentos, fue desglosado en los capítulos 3 y 4 de esta tesis en los cuales se aborda con amplitud y detalle lo relativo a la formación del Sindicato Único de Maestro de la Universidad Juárez del Estado de Durango y la firma del primer Contrato Colectivo, que se constituyó en uno de los logros más importantes alcanzados por los académicos en 1979.

También, se recurrió a la consulta de la Revista Sindical,<sup>12</sup> publicación mensual del Sindicato de Trabajadores Académicos de la UJED, editada por el comité ejecutivo 2008-2013, que encabezó Rebeca Torres Meléndez, donde se presenta información de los orígenes del sindicalismo académico en la que se obtuvieron datos que sirvieron para complementar lo expuesto principalmente en el capítulo II, relativo a la formación, desarrollo y finalidad de la Asociación de Trabajadores Académicos del Colegio de Ciencias y Humanidades de la Universidad Juárez del Estado de Durango (ATACHUJED).

<sup>10</sup> Acta Constitutiva del Sindicato Único de Maestros de la UJED, Durango, 11 de agosto de 1976.

<sup>11</sup> Estatutos del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Juárez del Estado del Durango, febrero 1980.

<sup>12</sup> Sindical, publicación mensual del STAUJED, STAUJED, Durango, 2009, pp.3, 4.

De igual manera esta tesis, se nutrió con la información aportada por el maestro Hermenegildo Acosta Ortega quien en 2014 se dio a la tarea de realizar un trabajo sobre la historia del sindicalismo universitario, para lo cual recopiló material como: documentos, fotografías y entrevistas con los personajes que ha dirigido en diferentes momentos de su historia al sindicato académico. Resultado de esa labor fue la exposición llamada "Memoria gráfica, 38 años del STAUJED"<sup>12</sup>, que fue montada en el edificio central de la Universidad Juárez.

El tema se escogió en base al interés por documentar la historia del sindicalismo académico universitario en el estado de Durango y generar material que pueda contribuir a facilitar el estudio del tema a gente interesada en el mismo, como los propios agremiados, estudiantes de la carrera de derecho, quienes se enfrentan con el problema de que la información existente es mínima, pues una vez que se realizó un estudio exhaustivo acerca del estado de la cuestión se encontró que hay un vacío en este tema.

Además se seleccionó el fenómeno sindical universitario porque se considera que su estudio es importante para poder entender las diversas formas de organizaciones de trabajadores existentes en Durango pues el solo hecho de estar integrados por maestros implica una enseñanza que puede influir en otras agrupaciones laborales para su consolidación como tales y siempre abiertas a buscar un cambio que los lleve a cumplir cabalmente sus objetivos de defender a cabalidad a sus agremiados.

También el interés por haber escogido el tema es poder llegar a identificar y analizar las relaciones y estructuras de poder generadas a partir de un sindicato académico universitario, pues por el tipo de personas que lo integran se llega a definir la ideología

---

<sup>12</sup> Exposición memoria gráfica, 38 años del STAUJED.

política que regirá al grupo, la cual podrá ser de centro, derecha o izquierda e influirá de una manera directa en las decisiones tomadas por el grupo.

La división del sindicalismo universitario en la UJED ocasionó que éste perdiera fuerza y eficacia en sus objetivos de defender los legítimos intereses de los trabajadores académicos universitarios. Asimismo las políticas neoliberales dictadas desde el Estado sobre todo a partir de la década de los ochenta y con mayor fuerza en los 90's del siglo XX, han hecho de la educación pública una mercancía, que ha hecho prescindible la presencia del sindicalismo para quienes dirigen las universidades, no así entre los profesores universitarios, quienes no obstante a la aparición de prácticas tendientes a fomentar la individualización laboral, siempre tendrán la necesidad de defender sus derechos y preservar las conquistas que a lo largo de la historia se han alcanzado, por lo cual el sindicato siempre será una institución necesaria en los centros de educación superior, para salvaguardar las diversas garantías a las que se han hecho acreedores sus miembros.

El presente trabajo se centró en el estudio del sindicalismo académico en la Universidad Juárez del Estado de Durango, que surge en la década de los setentas, casi a dos décadas de haberse creado la UJED, influenciado por los movimientos académicos suscitados a nivel nacional, específicamente impulsado por los académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México quienes ya pugnaban por el respeto de sus derechos y la mejoría de sus condiciones laborales.

El sindicalismo universitario es la expresión de un fenómeno social en una etapa determinada del desarrollo capitalista en México, luego de tres décadas de desarrollo económico en las que se afianzaron y consolidaron las bases de lo que se conoce como desarrollo estabilizador, cuyo momento más alto se denominó "el milagro mexicano" en

virtud del crecimiento económico alcanzado y en el cual surge otro tipo de sindicalismo, diferente al oficial de empresa pública o privada.

Esta investigación ha pretendido documentar la historia del sindicalismo académico universitario en la UJED y analizar los procesos relacionados con el origen, desarrollo y fractura de este fenómeno político y social, presente actualmente en la Universidad Juárez del Estado de Durango.

El sindicalismo universitario en la UJED ha sido tratado de una manera escueta, hay poca información al respecto, por lo cual para desarrollar el tema es necesario consultar los diversos trabajos que hay sobre el asunto de las organizaciones de trabajadores académicos, como el de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que fue abordado por Alberto Pulido Aranda en su libro «50 Años de Sindicalismo Universitario»<sup>14</sup>, el cual presenta una detallada cronología sobre el origen, desarrollo y evolución de esta figura jurídica que hoy motiva la elaboración de esta investigación.

La realización del presente trabajo remitirá necesariamente a la revisión del artículo 123 Constitucional, que establece que "Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley"<sup>15</sup>.

El artículo en mención cuenta con dos apartados, el A y B, los cuales regulan aspectos diferentes relacionados con la defensa y salvaguarda de los derechos del trabajo: el apartado A, que regula las relaciones "Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo";<sup>16</sup> y el B, las

<sup>14</sup> Alberto Pulido Aranda, *El sindicalismo mexicano de vanguardia. 50 años del sindicalismo universitario (1929-1979)*, México, 1981, UNAM.

<sup>15</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Anaya Editores, 2012; P. 96.

<sup>16</sup> *Ibidem*.

relaciones de quienes prestan sus servicios a los Poderes de la Unión y al Gobierno del Distrito Federal.

Una vez proporcionado el contexto anterior, surge la pregunta sobre la factibilidad de adicionar al artículo 123 un apartado C para regular las relaciones laborales de los trabajadores académicos universitarios, a partir del planteamiento que en 1976 presentó el rector de la UNAM, Guillermo Soberón, al presidente Luis Echeverría Álvarez para que enviara una iniciativa al Congreso de la Unión para crearlo; o de la factibilidad de adicionar con un título sobre Trabajos Especiales a la Ley Federal del Trabajo, según contraponuso el Sindicato de Trabajadores y Empleados, STEUNAM, para cubrir aquel vacío legal:

"Era un periodo de inestabilidad en el medio laboral de las instituciones de enseñanza superior a causa del movimiento asociacionista que se presentaba, frecuentemente con movimientos huelguísticos para apoyar su petición de reconocimiento, y el rector Soberón veía en todos ellos el peligro de desquiciamiento de la educación universitaria, que redundaría en perjuicio de la calidad del sistema; la legislación existente, decía el Dr. Soberón, no contemplaba esta nueva situación y en ello basaba la solicitud de un nuevo apartado del artículo 123 constitucional."<sup>17</sup>

Si bien es cierto que el apartado A puede englobar las relaciones laborales entre la universidad y sus empleados por la presencia de un contrato, la existencia de una reglamentación en particular para ellos definiría de manera concisa las condiciones generales de trabajo de los académicos universitarios, y también permitiría definir la pauta para el establecimiento de los medios de defensa en la solución de sus conflictos laborales.

---

<sup>17</sup> Alberto, *op cit.*, p. 65.

Con la propuesta de creación de apartado C, el rector, "buscaba maniatar la acción sindicalista, al que en conjunto se opusieron el STEUNAM, el Sindicato de Personal Académico —SPAUNAM— y otros de provincia, se propuso la creación de un nuevo capítulo sobre Trabajos Especiales en la ley del Trabajo, dedicado a los universitarios".<sup>18</sup>

Es de mencionar que el proyecto de adición al artículo 123 constitucional, propuesto y presentado por el rector Soberón Acevedo, se caracterizó por contener lineamientos que contravenía los derechos de asociación, contratación y huelga de los trabajadores, aspectos que desencadenaron un descontento de los directamente involucrados quienes pretendían organizarse para combatir todas aquellas prácticas que estaban encaminadas a vulnerar o restringir sus derechos y que fueron la causa y motivo de la construcción del sindicalismo, que se fue replicando en la mayoría de las universidades del país.

Los trabajadores y académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México argumentaron la razón de su oposición a la propuesta de Soberón Acevedo en el hecho de que: "La adición de un apartado C al artículo 123, intentaba impedir la creación de organizaciones únicas de profesores y trabajadores manuales y administrativos; pretendía acabar con el derecho de huelga al señalar que esa medida sólo se podría ejercer en caso de violaciones sistemáticas y reiteradas al convenio colectivo de trabajo además trataba de eliminar la posibilidad de organizarse nacionalmente".<sup>19</sup>

De acuerdo con Raúl Trejo Delabre, en su texto «Este puño sí se ve», "la Rectoría argumentaba que la legislación laboral nacional no tenía vigencia en la UNAM porque

<sup>18</sup> Raúl Trejo Delabre, *Este puño sí se ve*, México, 1987, ediciones El Caballito, p.113.

<sup>19</sup> *Ibid.*, op cit, pp. 99,100.



resultaba contradictoria con la autonomía, presentando en agosto de aquel año su iniciativa del apartado que regulase las relaciones laborales en las universidades".<sup>20</sup>

Además a la vista de los sindicatos la propuesta presentaba una limitación, en su contenido, pues la iniciativa de Soberón era que "cada sindicato se circunscribiera al ámbito de una sola institución y, sobre todo, el ejercicio de la huelga tendría lugar exclusivamente 'por violaciones sistemáticas y reiteradas a las condiciones de trabajo'".<sup>21</sup>

Mientras que posturas del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México (STEUNAM) y el SPAUNAM fueron ampliamente discutidas y mantenidas. Ante el rechazo a la iniciativa del rector el mismo gobierno federal, en 1976, a propuesta del propio presidente Luis Echeverría Álvarez, convocó a los interesados a un debate público, tomando por sorpresa a Soberón, quien recibió una notable descalificación por su iniciativa.

Con ocho audiencias ante la Secretaría de Gobernación (Segob), con presencia de representantes sindicales, funcionarios, profesores universitarios y especialistas en Derecho laboral, "Ante la división de opiniones, el gobierno federal decidió 'congelar' la iniciativa y no turnarla a las Cámaras legislativas."

Ese mismo año el Sindicato de Trabajadores y Empleados se debatió por aceptar en la siguiente revisión de contrato el 5.5 por ciento de aumento salarial o irse a huelga por el 35 por ciento exigido, optando por la primera solución ante la poca probabilidad de ganar. El de Personal Académico había conseguido desde 1975 el establecimiento del Título de las Condiciones Gremiales del Personal Académico, como un avance ante la falta de mecanismos legales pero con "fallas que se tradujeron en escasa capacidad del SPAUNAM

---

<sup>20</sup> Raúl, op. cit., p.111-112.

<sup>21</sup> *Ibidem*.

para ejercer la defensa laboral de sus agremiados",<sup>22</sup> "el desencanto de sus agremiados y su afiliación a las Asociaciones Autónomas con las que terminó disputando la titularidad del contrato colectivo, motivaron a que finalmente se unificara con el STEUNAM, en la conformación de un solo sindicato, el de Trabajadores o STUNAM"<sup>23</sup>, el cual se integró el 27 de marzo de 1977.

En lo que respecta al sindicalismo dentro de la UJED, el tema es abordado en el libro *Hojas de Vida*<sup>24</sup>, escrito por Víctor Samuel Palencia Alonso, en donde se hace referencia al Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Juárez del Estado de Durango (STAUJED) como sindicato pionero surgido en la década de 1970.

Además se analizó el material existente en la hemeroteca de la Biblioteca Pública Central del Estado de Durango "José Ignacio Gallegos Caballero" (BPCED), donde se consignan los diversos episodios del UJED, en los cuales jugaron un papel importante las organizaciones de académicos universitarios.

También fue necesario analizar las diferencias y semejanzas de los sindicatos académicos con los que el artículo 360 de la Ley Federal del Trabajo los clasifica en: gremiales, de empresa, industriales, nacionales de industria y de oficios varios.

La atención de este trabajo de tesis se encuentra centrada en el estudio del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Juárez del Estado de Durango (STAUJED), surgida en la década de 1970, a la par de otras organizaciones sindicales en diversos estados de la república en donde las condiciones políticas, sociales y económicas

---

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 114.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 116.

<sup>24</sup> Víctor Samuel Palencia Alonso, *Hojas de Vida: Testimonios para la Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango*, Durango, Seminario de Cultura Mexicana, Correspondencia Durango, 1997.

impulsaron a los catedráticos a agremiarse para defenderse ante los diversos conflictos laborales que podrían llegar a afectarlos tanto en el aspecto individual como colectivo.

El antecedente más remoto del sindicalismo en la Universidad Juárez del Estado de Durango, se encuentra en la conformación de la llamada Asociación de Trabajadores del Colegio de Ciencias y Humanidades, (ATACHUJED) surgida en el año de 1974, la cual encabezó una serie de movimientos entre los cuales destacó la toma del edificio de la administración central universitaria, para demandar de rectoría un aumento de sus percepciones salariales, movimiento que tuvo como detractor principal la crítica y el rechazo de las demás unidades académicas de la UJED, quienes argumentaban que si bien eran justas sus peticiones, la casa de estudios no contaba con los recursos económicos para dar cumplimiento a sus demandas.

El estudio de la ATACHUJED, condujo a centrar la atención en el Sindicato Único de Maestros de la Universidad Juárez del Estado de Durango (SUMUJED), el cual se creó en 1976 y es considerado como la primera organización de trabajadores académicos constituida de manera formal y legal en la máxima casa de estudios. Aunque por las condiciones en las que se constituyó, no se le daba tal validez, pues se afirma que ésta fue formada por el rector de la UJED de ese entonces, Licenciado José Hugo Martínez Ortiz, para mantener el control en los maestros a través del secretario general fundador, licenciado, Manuel Valadez Salazar, quien estuvo dos años al frente, y transcurrido ese periodo "se visualizó por parte de los académicos la necesidad de pedirle que convocara a elecciones para renovar la mesa directiva del sindicato, un tiempo después y ante el

silencio de Valadez, diferentes grupos se autoconvocaron para celebrar elecciones por un nuevo comité ejecutivo".<sup>23</sup>

Asimismo dentro de la investigación fue imprescindible abordar el tema político en el sindicalismo académico universitario y para ello nos referimos a las tendencias de derecha e izquierda, indagar en qué consisten cada una de estas posturas y sus fundamentos ideológicos para, con base en su análisis, elaborar una exposición objetiva y poder establecer con cuál de ellas se identifican los sindicatos de académicos universitarios y el porqué.

El tema se definió para cubrir el vacío que existe en el estudio de este importante rubro y en base al interés por documentar la historia del sindicalismo académico universitario en el estado de Durango para responder a los interrogantes que nos plantea la realidad misma sobre el papel de desarrollo institucional y generar material que pueda contribuir al conocimiento del pasado y, a la vez, facilitar el estudio del tema a gente interesada en profundizar en el mismo, como pueden ser los investigadores, directivos, los propios agremiados y otros sindicalistas interesados en conocer experiencias gremiales distintas a las propias.

La investigación surgió de la necesidad por conocer los orígenes de la organización del profesorado de la Universidad Juárez del Estado de Durango que cambió la concepción tradicional del catedrático, que provenía del antiguo Instituto Juárez (IJ), a la del trabajador académico universitario, cuyas diferencias más que de forma son de fondo y naturaleza insitucional. En el primer caso se privilegiaba el carácter honorífico, mientras que en el caso del académico universitario implicaba ya una relación laboral de carácter profesional.

---

<sup>23</sup> Exposición memoria gráfica, 38 años del STAUJED.

Esperamos que el tema elegido para este trabajo-investigación sea abordado de una manera correcta y llene las expectativas de crear un documento que responda a las inquietudes expresadas en la pregunta de investigación, de tal manera que se pueda demostrar por medio del análisis y la confrontación de las ideas expuestas en los documentos de archivo, en las notas periodísticas, en entrevistas así como en la observación directa del fenómeno a estudiar y de esta forma estar en posibilidad de documentar, interpretar y evidenciar el origen, desarrollo y evolución del sindicalismo universitario.

## CAPÍTULO I

### BREVE HISTORIA DEL SINDICALISMO ACADÉMICO UNIVERSITARIO EN MÉXICO

La historia del sindicalismo en general en México ha logrado su desarrollo gracias al papel desempeñado por la clase obrera, pues no es posible explicarlo sin la relación que se estableció entre el Estado posrevolucionario, los trabajadores y sus organizaciones. Es necesario indicar que este trato no se ha dado de una manera lineal, pues por lo general es posible ubicar su origen en el pacto celebrado entre los constitucionalistas con algunas de las corrientes impulsadas por la Casa del Obrero Mundial en el año de 1915.

El libro *75 Años de Sindicalismo Mexicano*, editado por el Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, asienta en sus páginas introductorias que por el año de 1922, se presentaron movilizaciones por todo el territorio nacional, situación que ocasionó que los sindicatos, las ligas y confederaciones extendieran "con gran fuerza su acción social y permearan con gran fuerza la vida cotidiana de las poblaciones".<sup>26</sup>

Bajo estas circunstancias, se afirma que el sindicalismo puso de relieve la radicalidad del cambio revolucionario; esto, gracias a la participación de los trabajadores en actividades relacionadas con el impulso de la educación y aprovechamiento del tiempo libre.

El reconocimiento de los sindicatos como actores en la arena política provocó la extensión del principio de cooperación a las relaciones entre el capital y el trabajo; ello, para generar mejores estándares de vida para los trabajadores, quienes anteriormente

---

<sup>26</sup> Alejandra Moreno Toscano, *75 Años de Sindicalismo Mexicano*, México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana 1986, p.18.

estaban supeditados a condiciones laborales que no garantizaban su bienestar social; es por eso que vieron la necesidad de organizarse para asegurar la fuerza suficiente por medio de la cual se buscaba establecer las condiciones de cooperación entre capital y trabajo.

El Estado mexicano se obligó a guardar un equilibrio que se tornó difícil debido a las condiciones sociales y políticas que se vivían en el territorio nacional, pues por una parte debía situar a los trabajadores que ya se encontraban organizados y con ello asegurarles la fuerza suficiente para que pudieran limitar el poder conquistado por la clase capitalista, dueña de los medios de producción; y, en otro extremo, ofrecer seguridad a las empresas respetando la libertad de los mercados.

El movimiento sindical tuvo importantes matices en el país, motivados por la Revolución Mexicana, el movimiento armado que generó la promulgación de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, el 5 de febrero de 1917, en donde se consagraron una serie de concesiones contenidas de manera específica en el Artículo 123, el cual, como se mencionó en la parte introductoria de este estudio, garantizó el derecho de trabajo para toda persona y, al efecto, en el mismo ordenamiento se comprometió al Estado para ser el creador de empleos que fueran capaces de fomentar la organización social del trabajo conforme a la ley.<sup>27</sup>, pues ello permitiría que el trabajador desarrollara su actividad dentro de una esquema laboral para alcanzar el máximo de bienestar individual.

De igual manera, el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo proporcionó la definición de «trabajador» y señaló que éste «es la persona física que presta a otra física o moral un trabajo personal subordinado.» Asimismo, para ampliar el contexto del precepto legal agrega que «se entiende por trabajo toda actividad humana, intelectual o material,

---

<sup>27</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

independiente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio.<sup>28</sup> Con base en las definiciones proporcionadas por las leyes anteriormente citadas, se reafirmó que los maestros universitarios son trabajadores en toda la extensión de la palabra; por lo tanto, como tales tienen derecho a organizarse mediante la constitución de sindicatos para defender todas las prerrogativas que les concede la Ley.

Por su parte, el sindicalismo universitario, explica José Woldenberg<sup>29</sup> fue un fenómeno que para el año de 1971 comenzó a desarrollarse en la mayoría de las universidades del país, aunque para este tiempo ya existían organizaciones que contaban con amplia tradición, como los sindicatos de Nuevo León y Michoacán, ambos con "varias décadas de existencia pero escasas repercusiones en otros centros de educación superior".<sup>30</sup>

Uno de los movimientos que influyeron en la formación del sindicalismo universitario fue el estudiantil de 1968, que tuvo mayor importancia para marcar la pauta de lo que posteriormente sería la organización de los maestros universitarios pues éste resultó ser un marco de referencia que influyó en la dinámica política que se gestó en las instituciones de educación superior de carácter público y contribuyó de manera importante en la gestación de los movimientos promovidos por trabajadores académicos para la defensa de sus intereses sobre todo de naturaleza económica.

Los diversos acontecimientos sociales que se presentaron en la década de 1970, tuvieron como consecuencia su multiplicación hacia las diversas esferas sociales, llegando necesariamente al ámbito académico, impulsando a los maestros universitarios a organizarse para salir de la opacidad laboral y lograr las conquistas que otros gremios

<sup>28</sup> Ley Federal del Trabajo, p. 9.

<sup>29</sup> José, *op. cit.*, p. 207.

<sup>30</sup> *Ibidem.*



estaban consiguiendo con el solo hecho de trabajar en equipo para conseguir su bienestar social y personal.

Los maestros universitarios decidieron agruparse en sindicatos en base al análisis de la realidad social que privaba en esos momentos, donde la carestía de la vida se estaba manifestando de una manera tajante en la mayoría de las familias mexicanas, aunado a la falta de fuente de empleo que ya empezaba a generalizarse, asociado a eso "los salarios que estaban por debajo de la mayoría de los empleados administrativos, la falta de prestaciones y la carencia de seguridad social, mismas que eran fundamentales para poder desempeñar mis actividades y así poder responder a las necesidades -básicas- de sus familiares".<sup>31</sup>

Los salarios de los maestros no se pagaban a tiempo llegando a acumularse en ocasiones varias quincenas, irregularidades que se llegaban a presentar por la falta de un contrato colectivo de trabajo. Aunado a ello estaba la carencia del derecho a huelga porque existían varios impedimentos de carácter jurídico, lo que daba pauta a que no existiera ninguna garantía que permitiera alcanzar el mínimo de seguridad, bienestar social y laboral para los trabajadores universitarios.

En México el sindicalismo universitario tuvo diversos impedimentos para su formación "inclusive existía una oposición entre algunos actores de las propias casas de estudio, quienes junto con las autoridades hacían todo lo posible para que los sindicatos no se crearán".<sup>32</sup>

Lo mismo sucedió en Durango en el año de 1974, al analizar el caso de los maestros del Colegio de Ciencias Humanidades, quienes recibieron la oposición de la propia comunidad universitaria al momento que deciden organizarse para buscar la defensa de sus

<sup>31</sup> Enrique, Levet Gorospe. "El sindicalismo Universitario", en *APAUNAM Academia, Ciencia y Cultura*, México, 1999, p.57.

<sup>32</sup> *Ibidem*.

derechos laborales, académicos al servicio de la Universidad Juárez del Estado de Durango, que a pesar de que argumentaban que su movimiento no buscaba sólo el beneficio de ellos sino de los maestros, recibieron toda clase de críticas vertidas con la intención de detenerlos, lo cual se abordará con más detalle en el capítulo segundo de este trabajo.

En ese momento tampoco existían las condiciones políticas para lograr el reconocimiento jurídico que establece el artículo 123 y de este modo establecer las relaciones laborales en las universidades públicas, esta situación dio la pauta para que se planteara la necesidad de poner a discusión e iniciar un debate a nivel nacional, donde los académicos buscarían alternativas para conseguir y consolidar la sustentabilidad legal marcada a nivel constitucional para los trabajadores de la UNAM.

Tal situación llevó al rector Guillermo Soberón Acevedo a proponer la adición de un apartado C, al artículo 123 para regular las relaciones laborales de los académicos universitarios, lo cual generó diversas reacciones entre la comunidad académica, las cuales serán desglosadas en el apartado 1.3 del primer capítulo de esta trabajo.

El intento de los trabajadores de la UNAM por organizarse para la defensa de sus derechos laborales rindió sus frutos ese mismo año de 1971 al lograr que se constituyera el antes citado Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México (STEUNAM), el cual fue el resultado de una huelga que se prolongó por espacio de varias semanas, tras las cuales finalmente logró su reconocimiento. Sin embargo, no fue sino hasta 1973 cuando obtuvo su contrato colectivo. Fue a partir de entonces que los sindicatos de personal académico -en la Universidad Nacional Autónoma de México, surge en 1974-, comenzaron a aparecer en casi todas las instituciones de educación superior de carácter público, los cuales hasta 1980 llegaron a sumar cerca de

cuarenta, "el ejemplo de los trabajadores administrativos de la UNAM fue imitado en más de una docena de universidades del país".<sup>33</sup>

Bajo este panorama podemos resaltar que el centralismo que ha caracterizado la vida política mexicana se extendió al sindicalismo universitario, pues aunque —como se cita líneas arriba— ya existían organizaciones de este tipo en Nuevo León y Michoacán, éstas no generaron repercusiones en otros centros de educación superior pública, hasta que este fenómeno se dio en la UNAM, animando con ello a otros centros de educación para organizarse.

Es preciso señalar que la lucha de mayor dificultad para la formación de sindicatos universitarios se ha dado al interior de la República Mexicana, en donde las condiciones de atraso y las posiciones reaccionarias han encontrado refugio en las mismas universidades:

"Las luchas sindicales universitarias han sido con frecuencia polos de atracción de otros movimientos en sus localidades, de esta manera ha ocurrido en Puebla, Sinaloa, Sonora y otros sitios con resultados muy diversos".<sup>34</sup>

El sindicalismo universitario se extendió y mantuvo su dinámica en diversos centros de educación superior del país, los maestros y empleados una vez organizados conjuntaron sus esfuerzos para defender sus derechos laborales, "tal es el caso de la Universidad de Puebla que en el año de 1976, con un total de mil ochocientos trabajadores manuales y académicos se declararon en huelga con la finalidad de demandar aumento de sueldo con efectos retroactivos, acción que paralizó 21 escuelas y las actividades de más de 30 mil estudiantes".<sup>35</sup>

---

<sup>33</sup> *Ibid.*, op. cit., p. 207.

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 208.

<sup>35</sup> *La Voz*, op. cit., p. 1.

Este movimiento se emprendió para reclamar un aumento de sueldo pues los inconformes manifestaron que sus percepciones salariales no se "habían incrementado en los dos últimos años, razón por la cual el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Puebla (STAUAP) en sus demandas, pretendían obtener una nivelación de un 50 por ciento y el aumento de emergencia estimado en un 30% retroactivos de manera respectiva al 1 de enero y al 1 de septiembre".<sup>36</sup>

Por su parte el sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla (UAP), también solicitaba "la nivelación de sus salarios en un 35 por ciento retroactivo al primero de enero de 1976 así como un aumento de emergencia estimado en un 30 por ciento".<sup>37</sup>

Con esta acción emprendida por los trabajadores de la Universidad Poblana, se dejó ver que en las instituciones académicas, su planta laboral ya mostraba interés por involucrarse en asuntos relacionados con sus condiciones de trabajo y en buscar las estrategias que los llevarán a mejorar sus derechos teniendo como herramienta para hacer escuchar en sus peticiones los derechos que se establecen en la Ley Federal del Trabajo como "la huelga que es la suspensión temporal del trabajo llevada a cabo por una coalición de trabajadores. Para los efectos de este Título, los sindicatos de trabajadores son coaliciones permanentes".<sup>38</sup>

Tanto el SPAUAP bajo la dirigencia de Luis Ortega Morales y el Sindicato de Trabajadores tomaron la decisión de irse a la huelga con excepción del hospital

<sup>36</sup> La Voz de Durango, 20 de Octubre de 1976, p.4.

<sup>37</sup> *Ibidem*.

<sup>38</sup> Ley Federal del Trabajo, *op. cit.*, p.145.

universitario que continuó en labores, pues por la clase de actividades que se desarrollan en estos lugares y los servicios que ofrecen, la Ley establece que:

"Antes de la suspensión de los trabajos, las partes o en su defecto la Junta de Conciliación y Arbitraje, con audiencia de aquéllas, fijarán el número indispensable de trabajadores que deban continuar trabajando para que sigan ejecutándose las labores cuya suspensión pueda perjudicar irreparablemente la buena marcha de una investigación o un experimento en curso".<sup>39</sup>

Después de varios meses de lucha, el 17 de noviembre de 1976, los maestros, en asamblea decidieron levantar la huelga por considerar cubiertas sus demandas, además de conseguir en el trayecto del movimiento llevar a cabo la firma del contrato colectivo de trabajo donde establecieron las relaciones laborales entre la UAP y los trabajadores administrativos.<sup>40</sup>

Los movimientos encabezados por empleados universitarios empezaban a generalizarse en un buen número de casas de estudios del país, los cuales se lograron erigir en un motor de cambio en la manera de concebir las relaciones laborales, lográndose consolidar como agente de defensa de los intereses de los trabajadores tanto académicos como administrativos.

En la Universidad Nacional de México, en la Universidad Autónoma Metropolitana, en las instituciones de educación superior de Nuevo León, Coahuila, Querétaro, Veracruz, Puebla, Oaxaca y en otras entidades federativas, actualmente existen sindicatos de trabajadores universitarios, los cuales en los hechos "han demostrado ser organizaciones fuertes, combativas, responsables y el canal adecuado para la defensa de los intereses

<sup>39</sup> *Ibidem*.

<sup>40</sup> <http://siclapuebla.blogspot.mx/2011/01/cronologia-del-sindicalismo.html>, consultada el 10 de enero de 2016.

profesionales de los centros de enseñanza superior y una palanca fundamental en la transformación de los mismos".<sup>41</sup>

La sindicalización de los maestros universitarios se trata de un proceso que también ha llegado a las instituciones de educación superior de carácter privado, aunque con escaso éxito; "como ejemplo de ello se tiene el caso de la Universidad de las Américas, en Cholula, Puebla, donde académicos y trabajadores sostuvieron una huelga en 1976 por espacio de cinco meses, siendo en su tipo el movimiento más largo del que se tenga memoria".<sup>42</sup>

Al explorar el poco éxito de este movimiento, "se tiene que las causas que frustraron el espíritu de la lucha emprendida por los trabajadores y académicos universitarios fueron la intransigencia mostrada por el gobierno local de la época ante sus demandas, aunada a la postura de la parte patronal que prefirió despedirlos e indemnizarlos que permitir la existencia de un sindicato".<sup>43</sup>

No obstante al fracaso que tuvo esta empresa, quedó el antecedente de lo que puede considerarse una valiosa experiencia de los catedráticos de la Universidad de las Américas, en la cual se incluye el intento, surgido del movimiento mismo por lograr la estatización de esta escuela privada. Caso contrario al anterior, se puede hacer referencia a la Universidad Iberoamericana, donde existe un sindicato aunque con escasa presencia.

Al respecto, Durango no registra la formación de sindicatos en sus universidades privadas, quizá porque este tipo de instituciones son de formación relativamente reciente, pues la década de 1990 es el periodo en el cual empiezan a aparecer en el ámbito educativo de nivel superior; surgen en una etapa donde las políticas neoliberales y el llamado trabajo

<sup>41</sup> José, *op cit*, p.105.

<sup>42</sup> *Ibidem*

<sup>43</sup> *Ibidem*, p.209.

por competencias hacen que la labor educativa se vuelva individualizada y se pierda el interés por parte de las personas encargadas de llevarla a cabo, de organizarse para el estudio, defensa y mejoramiento de sus respectivos intereses laborales.

### 1.1 Influencia del Sindicalismo Universitario

La influencia del sindicalismo universitario se ha traducido en una modificación de las fuerzas sociales que tienen injerencia en las instituciones de educación superior. Al respecto Raúl Trejo Delarbre, en su libro *Este puño sí se ve*, señala que "hasta hace poco la mayor parte de estas instituciones —universidades— eran manejadas exclusivamente por burocracias, que encontraban escasa oposición en sus decisiones; la aparición de los sindicatos a principios de los años setenta, comenzó a cuestionar los procesos de decisión y estructura de las universidades".<sup>44</sup>

El sindicalismo en las universidades ha sido catalogado como un fenómeno social novedoso y accidentado. Desde el surgimiento del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México (STEUNAM), que abanderó una huelga de tres meses entre octubre de 1972 y enero de 1973, surgieron más de veinticinco sindicatos en diversas instituciones de educación superior de todo el país.

Por las condiciones bajo las cuales surgieron y su manera de desenvolverse en la búsqueda de alcanzar los objetivos de su lucha, se afirma que "estos sindicatos han formado parte de la insurgencia obrera que ha reivindicado la necesidad de contar con organizaciones democráticas para que los trabajadores manifiesten sus demandas y puntos de vista ante los problemas sociales que los aquejan en determinado momento".<sup>45</sup>

<sup>44</sup> Raúl, op. cit., p. 111.

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 110.

Fenómenos como la devaluación del peso en septiembre de 1976, aunada a las restricciones de los salarios derivadas por los compromisos entre el gobierno mexicano y el Fondo Monetario Internacional (FMI), trajeron como consecuencia inmediata una contracción real del poder adquisitivo de la clase trabajadora y precisamente el sindicato universitario fue una de las pocas agrupaciones que desde sus inicios se manifestó en contra de esta política que afectó directamente a su economía.

## **1.2 El Apartado C**

Este fue una propuesta que el Rector Guillermo Soberón Acevedo, presentó ante el Congreso de la Unión en 1976, iniciativa que provocó el descontento de los trabajadores de la UNAM, quienes argumentaron al respecto que la pretendida iniciativa podría llegar a restringir o vulnerar a sus derechos. La desconfianza entre los empleados era algo natural, pues estos pensaban que al venir la propuesta por la parte patronal, esta buscaría acomodar el precepto legal a lo que más conviniera a sus intereses como patrón.

Considero que la legislación en la materia no debería estar dividida ni siquiera en dos apartados como se encuentra actualmente, pues con ello se está haciendo una distinción entre los trabajadores que prestan sus servicios a un particular (A) y los que laboral para el estado (B), pues con esto se pone en situaciones desiguales a ambos sectores y contraviene el principio de igualdad que establece el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La pretensión de Soberón Acevedo recibió la crítica de las agrupaciones sindicales de la UNAM quienes manifestaron su rechazo por ser incluidos en un apartado C, sin embargo, el rector al defender su postura al respecto manifestó que esta adición buscaba:



"salvaguardar el cumplimiento de las funciones primordiales de nuestras universidades, asegurando al mismo tiempo los mecanismos para dar satisfacción a las legítimas aspiraciones gremiales de los trabajadores académicos y administrativos de nuestras casas de estudios".<sup>46</sup>

Esta propuesta, se basó en el argumento de que tanto en la UNAM como en otras universidades del país se habían presentado una serie de conflictos laborales, los que por sus particulares características y circunstancias llegaron a convertirse en catalizadores de problemas e inquietudes de proporciones mayores y naturaleza distinta, motivando con ello el inicio de un cambio de mentalidad en los trabajadores académicos universitarios, quienes empezaban a politizar influenciados por las ideas de carácter liberal, tendencias que los invitaban a no ser tan solo espectadores sino a involucrarse de manera activa para consolidar una transformación social a través del proceso educativo.

Se aseguraba que la reforma propuesta por el rector Soberón no era la "panacea pero tampoco el marco capaz de resolver toda la crisis ni conciliar todos los intereses y por las reacciones que provocó ni siquiera los intereses de los trabajadores y maestros, menos los del estudiante y el país con relación a la casa de estudios"<sup>47</sup>.

En el centro de la discusión sobre la posibilidad de implementar el apartado C al artículo 123 constitucional se anotaron los argumentos esgrimidos por el rector Soberón Acevedo, en el sentido de que era de carácter indispensable que en la legislación se contemplara una sección especial para regular el trabajo de los maestros universitarios con lo cual, se facilitaría la solución de conflictos que llegaran a suscitarse entre estos y la parte patronal con motivo de su desempeño, pues se buscaba que en él quedaran precisadas las

---

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 115.

<sup>47</sup> *Ibidem*, op. cit. p. 116.

condiciones de naturaleza específica que regularan su labor docente al servicio de la UNAM.

La propuesta motivó el debate entre la rectoría y los académicos, siendo estos últimos quienes fundaban el motivo de su lucha en lograr la creación de un sindicato libre que diera apertura a todos en igualdad de circunstancias para hacer frente a las controversias que amenazarán su estabilidad laboral, la propuesta se basaba en los siguientes puntos:

"En dicho apartado se proponía que el derecho a la huelga para los trabajadores universitarios fuera considerado, una violación sistemática, general y reiterada de las condiciones laborales, la sindicalización por separado de los trabajadores, académicos por un lado y administrativos por otro, las condiciones de ingreso promoción y permanencia del personal académico se establecería por los consejos universitarios y no serían objeto de negociación, los trabajadores administrativos obtendrían la definitividad al año, por lo que correspondía a los académicos a los tres años de servicios de la aplicación de evaluaciones académicas correspondientes".<sup>48</sup>

Los trabajadores de la UJED, tampoco estuvieron de acuerdo con la iniciativa de Ley en torno a la creación del apartado C, Jesús Héctor Carreón Barciaga, afirmó que esta medida era una pretensión del entonces rector de la UNAM, para eliminar el derecho de los trabajadores universitarios a la huelga:

"como nosotros nos aventábamos las luchas a nombre y por medio de la Constitución General de la República pues no estábamos regulados en la Ley Federal del Trabajo, entonces a Guillermo Soberón se le ocurrió la creación del apartado C, como una forma de

<sup>48</sup>Ver, Baeta, "Universitarios y Relaciones Laborales" en *Sindical*, publicación mensual del STAUED, UJED, Durango, 2009, p.2.

calificar a los trabajadores, ya ve que la Ley Federal del Trabajo tiene el apartado A para todos los trabajadores y el B para los burócratas pero los del B no tienen derecho a huelga, es un sindicato sin derecho a huelga entonces Soberón quería que los universitarios no tuviéramos derecho a huelga".<sup>49</sup>

Para detener el proyecto de creación del apartado C que proponía el rector, los trabajadores de diversas universidades del país entre ellos los de Durango se vieron en la necesidad de hacer negociaciones con la Confederación de Trabajadores Mexicanos a través de su entonces dirigente Fidel Velázquez Sánchez, "el movimiento obrero del Congreso de la Unión se puso de lado de los trabajadores universitarios a nivel nacional y el proyecto que mandaron de ley donde iba el apartado C fue desechado en su totalidad".<sup>50</sup>

La aprobación del apartado C, hubiera perjudicado en general a los trabajadores de las universidades del país al quedarse sin tener el derecho a huelga para hacer valer sus derechos, además estarían englobados dentro de una categoría diferente a la de todos los empleados del país, contraviniendo la igualdad que establece la Constitución, "los trabajadores somos iguales, no somos diferentes para que nos pongan A, B, C, D, E, pues no, somos puros trabajadores, o sea, explotados y explotadores".<sup>51</sup>

Es de mencionar que parte de la lucha encabezada por el movimiento obrero nacional, ha sido en el sentido de lograr eliminar el apartado B de la Ley Federal del Trabajo que regula las relaciones laborales de los empleados que prestan sus servicios al Estado, sin embargo esto no ha sido posible, pues al gobierno como parte patronal no le conviene que la masa trabajadora a su servicio emprenda movimientos para la defensa

<sup>49</sup> Entrevista, Jesús Héctor Carreón Burciaga, primer Secretario general STEUJED, 18 de octubre de 2014, en su cubículo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UJED.

<sup>50</sup> *Ibidem*.

<sup>51</sup> Entrevista, Jesús Héctor Carreón Burciaga, primer Secretario general STEUJED, 18 de octubre de 2014, en su cubículo del Instituto de Investigaciones de la UJED.

de sus derechos que puedan llegar a la radicalización de las demandas, "el gobierno muy cómodo quiere que los burócratas estén nada más dóciles, les da aumentillos, les da lo que él quiera para mantenerlos quietos, pero no hay capacidad de pelea o sea la lucha de clases por el apartado B está suprimida, únicamente está en el apartado A, el gobierno coopta a los dirigentes del apartado A, los sindicatos los hacen charros y a todo el trabajador que levanta la cabeza le aplican la cláusula de exclusión"<sup>52, 53</sup>

Para los trabajadores de la UNAM, la propuesta del Soberón Acevedo era discriminatoria y atentaba contra sus garantías de huelga, asociación, contratación y se afirmaba que de llegarse a establecer el apartado C únicamente atraería problemas a las instituciones de educación superior.

Los maestros argumentaban que el rector había actuado de manera arbitraria con su anteproyecto al no considerar la opinión de los directamente interesados y ni siquiera consultar al órgano máximo de la UNAM, representado en el Consejo Universitario para que con sus opiniones ayudara a elaborar la iniciativa.

Los sindicatos involucrados de una manera directa, por su parte opinaban que se estaba en espera de que "las autoridades tuvieran la sensibilidad suficiente para escuchar la opinión de los trabajadores universitarios quienes son los primeros afectados por el proyecto de legislación laboral"<sup>54</sup>

Para discutir la problemática derivada de la posible implementación del apartado C se organizaron una serie de foros en los que participaron ponentes que compartieron sus

---

52 La cláusula de exclusión fue una figura del Derecho laboral mexicano que permitía a los sindicatos pactar en los contratos colectivos de trabajo y en los contratos-ley una cláusula en la cual le da la facultad para pedir al patrón la separación del empleo del trabajador expulsado del sindicato al que pertenece. Tras setenta años de vigencia, la cláusula fue declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia. En base a ella, se pedía y obtenía la separación de su puesto del trabajador expulsado del sindicato.

<sup>53</sup> *Ibidem*.

<sup>54</sup> *El Sol de México*, agosto 13 de 1976, p. 6.

puntos de vista sobre la iniciativa de Soberón, en estos participaron: Eliezer Morales secretario general de personal académico de la UNAM, Nicolás Olivos Cuéllar, dirigente de la Federación Nacional de Sindicatos Universitario de la República Mexicana la cual agrupaba a 25 asociaciones de este tipo. Carlos Thierry, secretario de prensa y relaciones del Sindicato Independiente de la Universidad Autónoma Metropolitana, Severo Escudero, secretario de relaciones del Sindicato independiente nacional de trabajadores del Colegio de Bachilleres y Jorge del Valle y Pablo Pascual del SPAUNAM.

En la primera conferencia, se informó que el rector había afirmado que la situación por la cual atravesaba la educación superior en México no podía ser atribuible a problemas de carácter laboral, por lo cual dijo que en este contexto, el rector Soberón Acevedo estaba presentando una imagen parcial y falsa para justificar su pretensión de crear una legislación especial para regular las relaciones de trabajo entre los maestros<sup>55</sup>.

La comunidad universitaria después de un análisis sobre el panorama general a raíz de la controversia por la implementación del apartado C, manifestó que éste era el resultado de una postura personal del rector y no un consenso de los universitarios, con lo cual se le estaba faltando al respeto a los órganos máximos de gobierno de la UNAM, que era el encargado de determinar y acordar todo lo relativo a la vida interior de la máxima casa de estudio de la nación<sup>56</sup>.

El investigador de la UNAM y representante de la Escuela Nacional de Economía, Rolando Cordera Campos, habitual vocero de los bloques considerados como progresistas, expuso que la justificación del proyecto era una contradicción que estaba fundamentada en una falacia pues la ineficacia de la universidad no podía adjudicarse en ningún sentido al

---

<sup>55</sup> *Ibidem*.

<sup>56</sup> *Ibidem*.

sindicato ya que este solo buscaba defender a los trabajadores y no desestabilizar a la UNAM con sus acciones.<sup>57</sup>

Como defensa ante los señalamientos de que el sindicato era el promotor de una situación de inestabilidad al interior de la universidad, la cual al crecer repercutiría en lo académico y administrativo, los académicos afirmaron que por el contrario era "la burocracia universitaria con sus intereses particulares la que en buena medida ha sido responsable de que la educación superior no se haya orientado en función de los intereses nacionales".<sup>58</sup>

El proceso y las condiciones que se presentaron en el transcurso mostraron una lucha entre los sindicatos universitarios quienes argumentaron el porqué de su desacuerdo en torno al apartado C, situación que demostró el interés de los trabajadores por defender sus derechos en un tiempo en el cual la universidad ya se estaba considerando como una alternativa laboral para los académicos como para los demás empleados, razón por la cual en estos centros se empezó a considerar la necesidad de organizarse para hacer frente a aquellas situaciones que se presentaran el desarrollo de sus actividades que pudieran afectarlos directa o indirectamente en su desempeño profesional.

Para los universitarios, el artículo 123 de la Constitución era suficiente para regular las relaciones laborales entre ellos, sin embargo los maestros expresaban que no dejaba de ser significativo que la burocracia universitaria estuviera tan interesada en promover cambios a la legislación mexicana aprovechando la coyuntura de los conflictos laborales para dar fundamento a sus pretensiones.

---

<sup>57</sup> *Ibidem*, p. 3.

<sup>58</sup> *Ibidem*, p. 8.

"Se magnifican los problemas laborales, porque los sindicatos universitarios levantan un dique a la actuación hasta hoy irrestricta de la burocracia y son la base para una futura democratización de las universidades de México, la cual no puede redundar en más y mejores científicos y profesionistas de lo que está urgido el país, tarea con la que la universidad, hace mucho antes de la existencia del sindicalismo interno, no cumple como debiera".<sup>59</sup>

Lo anterior fue manifestado por los trabajadores universitarios como una defensa para contrarrestar las acusaciones en las cuales se pretendía hacer responsable al sindicato de la debacle que enfrentaba la universidad, la cual como se afirmaba ya no estaba cumpliendo con las expectativas que tenía la población estudiantil de acudir a un centro educativo para formarse como profesionistas y salir a la vida productiva.

### 1.3 Apartado C, intenciones políticas

Antes de abordar este punto, es conveniente empezar por dar una breve explicación de que es la política, de acuerdo con Andrés Serra Rojas la "política es el conjunto de relaciones que se establecen en términos generales entre los seres humanos a propósito de su interdependencia".<sup>60</sup>

La política se caracteriza por tener diversas acepciones como ciencia, arte o mera praxis pero en cualquier sentido es posible encontrar un factor constante, la lucha por el poder, para ejecutar el plan de acción que se cree es el más idóneo para procurar el bienestar social de todos los integrantes de una sociedad.

El sindicato es un fenómeno político, porque tiene la intención de luchar para alcanzar un poder que permita desarrollar un programa de acción para la defensa de sus

<sup>59</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>60</sup> Andrés, Serra, Rojas, *Introducción a la Ciencia Política*, México, Porrúa, 1978, p.10.

agremiados, y así limitar los excesos en los cuales puede llegar a incurrir el patrón, los cuales de no tener un contrapeso específico, podrían llegar a lesionar las garantías de la masa obrera.

Lo anterior, sirve como un preámbulo para conectarnos con el tema a desarrollar en este punto, en el cual se hablará de las imputaciones que los maestros hicieron al rector Soberón Acevedo, en el sentido de que su propuesta del apartado C tenía intereses personales de índole político.

El secretario de asuntos laborales del SPAUNAM, en el año de 1976 era el catedrático de la facultad de psicología, Jorge del Valle, quien apuntó que era "arbitraria" la decisión del rector Soberón Acevedo de no consultar a los órganos de gobierno de la UNAM, ni tampoco a los trabajadores quienes eran los que directamente se verían afectados, solo se podía explicar por los intereses políticos del rector quien por estos momentos andaba en campaña para buscar una reelección. "Del análisis de su proyecto de legislación se desprende que no busca sino su reacomodo, ahora que ya no le faltan más que seis meses para terminar su periodo y en el gobierno federal se integra un nuevo equipo".<sup>41</sup>

En base al argumento anterior los catedráticos reiteraron su afirmación de que los planes políticos de Soberón fueron los que lo impulsaron a presentar al sindicalismo como el responsable directo de los problemas en la universidad y de esta manera ocultar los auténticos problemas y errores por los cuales atravesaba la educación universitaria en esos momentos.

Si bien es cierto que la universidad es un centro donde confluyen diversas ideologías políticas, tanto de derecha como de centro, e izquierda, éstas no deben desviar los

---

<sup>41</sup> El Sol de México, op. cit p. 4.



propósitos principales de las instituciones de estudio, proporcionar educación a toda la población para que ésta pueda y sea capaz de analizar la situación por la que atraviesa el país.

En este caso la creación de una legislación universitaria, como se afirmó por parte de los universitarios, no podía estar sujeta a los intereses políticos de una persona, en este caso los del rector, sino por el contrario, querían que saliera por consenso y no fuera establecida por una decisión unilateral.

El SPAUNAM, ante toda la controversia suscitada decidió solicitar su registro al apartado A del artículo 123 constitucional por considerar que le correspondía tal derecho por ser una organización integrada por un grupo específico de trabajadores, los maestros, quienes dentro de la clasificación dada por Ley Federal del Trabajo, quedarían englobados dentro de la categoría de sindicatos gremiales esto es "los integrados por trabajadores de una profesión, oficio o especialidad"<sup>62</sup>, requisitos que si reúnen los maestros en el ejercicio de su labor, además prestan sus servicios a un patrón, rectoría, con quien tiene una relación laboral personal subordinada.

Con el Apartado C se crearían condiciones laborales desiguales para los trabajadores universitarios porque al limitarse los derechos que para ese tiempo ya habían conquistado, entre las restricciones más destacadas estaba el de la huelga como ya se mencionó líneas arriba.

Ante el particular, Alejandro Pérez Pascual, presidente de la Federación de Trabajadores Universitarios manifestó que los empleados no eran motivo de excepción y por ello su regulación laboral debía estar contemplada en el apartado A del artículo 123

<sup>62</sup>Ley Federal del Trabajo. Araya Editores; México, 2012. p. 123.

constitucional, "es urgente acabar con la indefinición jurídica a que están sometidos la mayoría de los trabajadores de la enseñanza superior respetando sus derechos laborales".<sup>63</sup>

#### **1.4 Proyecto de unificación sindical**

El registro del SPAUNAM al apartado A, se dio en la dirigencia de Eliezer Morales Aragón (1974-1977) quien dijo que había un proyecto en el cual el SPAUNAM pretendía fusionarse con el STEUNAM a efecto de crear una organización sindical única en la cual se concentraran los trabajadores académicos, administrativos y manuales. El secretario general afirmaba que "Las asociaciones académicas que funcionan dentro de la UNAM como mini organizaciones y que se integran con 35 o más miembros de las cuales hay unas 40 dentro de la UNAM, muchas veces estorban el proceso de organización sindical".<sup>64</sup>

Los sindicatos para este tiempo, empezaban a convencerse que para lograr resultados favorables en su lucha era necesario unirse y así consolidar un cuerpo que tuviera los mismos objetivos y trabajar para alcanzarlos como un solo grupo, pues el divisionismo solo provocaría que los fines pretendidos no llegasen a consolidarse por estar fragmentados y sin un programa de acción definido que les marcará la pauta a seguir.

Con la fusión de los sindicatos universitarios se pretendía impulsar la creación y consolidación de un organismo lo suficientemente sólido que fuera capaz de aglutinar a todos los trabajadores universitarios y así conjuntar sus esfuerzos de lucha a nivel nacional y de esta manera lograr la defensa total y genuina de sus derechos y hacer un frente en común para apoyarse entre sí, ante las violaciones de las cuales pudieran ser objeto por parte de los patronos con motivo de su actividad.

<sup>63</sup> José, op cit, p. 212.

<sup>64</sup> Excelsior, octubre 10 de 1976, p.3.

“Con la formación de sindicatos de trabajadores de la UNAM, abre una nueva brecha para que los universitarios incidan de manera más directa en la reorientación de la educación superior, en esta labor el nuevo sindicato enfrentaría a innumerables momentos de indefinición, donde se encontrarán, coincidirán y eventualmente divergirán las corrientes que se expresen en él”.<sup>65</sup>

La fusión representaba un avance importante pues con ella se daba la oportunidad de crear un sindicato universitario a nivel nacional, lo cual permitiría a los trabajadores dar un impulso mayor a sus demandas y llamar a sus homólogos de todas las partes de la república, a sumarse a la lucha por sus derechos.

Creando entre ellos una conciencia social, entendida ésta como “capacidad de un sujeto para reconocerse como miembro de una clase social que mantiene relaciones antagónicas con el resto de las clases. Este concepto se basa en la noción de lucha de clases y en la concepción de una sociedad estratificada”.<sup>66</sup>

Tal actitud los llevaría a establecer lazos de solidaridad para pugnar contra un sistema que ya amenazaba con restringir lo logrado, como consecuencia de la llegada de las políticas neoliberales a todos los ámbitos, y la educación superior no fue la excepción, razón por la cual requerían que el sindicato estuviera organizado con la fuerza necesaria para hacer frente a las situaciones que en determinado momento pudieran presentarse y afectar su estabilidad laboral.

La unidad entre ambos sindicatos traerían como resultado cambios de trascendencia a la Universidad Nacional Autónoma de México entre los cuales se encontraba la homogeneización de las relaciones de trabajo, además de que se dispondría un instrumento

<sup>65</sup> José, op. cit. P. 212.

<sup>66</sup> <http://definicion.de/conciencia-social/#ixzz3Wyy3j500>, consultada el 11/04/15.

con una mayor eficacia para impulsar una transformación académica, "que dé a las tareas docentes de investigación y difusión de la UNAM, un sentido popular y progresista".<sup>67</sup>

Con estos planes de unificación ya se pensaba dar un giro al proceso educativo, de tal manera que este fuera capaz de cumplir la función social y no solo de preparar al individuo en determinada rama del conocimiento, sino también de concientizarlo para que fuera capaz de analizar la problemática social, involucrándose así en un proceso crítico que lo llevaría a involucrarse en aportar ideas para resolver los problemas sociales, en base al debate y confrontación dinámica de argumentos e ideas.

El sindicato que se pretendía formar con la unificación entre el SPAUNAM y el STEUNAM, sería el STAUNAM, organismo que al nacer traería a cuestras la responsabilidad de trabajar en su estructura para poder experimentar una transformación a fondo por medio de la cual tener la oportunidad de convertirse en el instrumento idóneo y eficaz de cohesión nacional.

Bajo la premisa anterior se afirmó que la creación de un sindicato nacional de trabajadores universitarios sería "resultado de las experiencias de este sector, de las experiencias enseñadas de otros contingentes de la clase obrera mexicana y de la suerte que corra el nuevo sindicato único de la UNAM".<sup>68</sup>

"La sindicalización nacional por rama o gremio, no se presenta solamente como una forma de organización más sino que es la opción que permite coordinar esfuerzos, unir voluntades y lograr que los trabajadores puedan delinear a nivel nacional una política para ellos y sus correspondientes ramas de actividad".<sup>69</sup>

---

<sup>67</sup> Jove, *op cit*, p. 125.

<sup>68</sup> *Ibidem*.

<sup>69</sup> *Ibidem*.

La fusión de los sindicatos en la UNAM se presentó en un momento importante para el sindicalismo universitario en un tiempo en donde estaba por definirse el emplazamiento a huelga presentado por el Sindicato de Personal Académico, quien tenía la finalidad de apoyar con ésta su demanda de "creación de un nuevo contrato colectivo para los profesores, ésta exigencia del SPAUNAM y causó gran revuelo dentro y fuera de la universidad".<sup>79</sup>

En base a lo anterior, se puede apreciar que todos estos movimientos emprendidos en la UNAM sirvieron de referencia a los académicos de la UJED para empezar la planeación de crear un sindicato para la defensa de sus intereses, actitud que fue tomada en cuenta por otros maestros universitarios de provincia.

---

<sup>79</sup> José, op. cit., p. 121.

## CAPÍTULO 2

### ATACHUJED, UN ENSAYO SOBRE EL SINDICALISMO ACADÉMICO EN DURANGO.

El movimiento sindical académico en Durango hincó sus raíces en la década de los setenta, cuando un grupo de maestros del Colegio de Ciencias y Humanidades, buscando mejorar sus condiciones laborales, integra la Asociación de Trabajadores Académicos del Colegio de Ciencias y Humanidades (ATACHUJED) en el año de 1974. Destacando en este empeño personajes como Rubén Solís Ríos y Jesús Fernando Guerrero.

Estos mismos personajes más tarde participarían en la constitución del Sindicato Único de Maestros de la Universidad Juárez del Estado de Durango, (SUMUJED) el primero de ellos ostentando el cargo de Segundo Secretario general. Dicha organización más tarde cambiaría de nombre por el de Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Juárez del Estado de Durango ( STAUJED).

En este movimiento de lucha académica, tomaron parte activa los profesores coceachinos<sup>71</sup>, Anabella Humarán, Connie Ortiz Bayona, y "había alumnos simpatizantes del movimiento sindical, principalmente estudiantes del CCH y otros identificados con partidos como José de la Luz López Pescador, Samuel Valles, Jesús Reséndiz".<sup>72</sup> Algunos de ellos años después serían maestros de la misma institución.

La Constitución de la organización de académicos del CCH se dio en medio de un conjunto de movimientos sociales a nivel nacional que involucraron a una serie de organizaciones de trabajadores, entre ellas las de la Universidad Nacional Autónoma de México, mismas que estaban pugnando por la mejoría de sus condiciones laborales y a la

<sup>71</sup> Pertenecientes al Colegio de Ciencias y Humanidades de la UJED.

<sup>72</sup> Entrevista con Miguel Palacios Moncayo, realizada el 14 de septiembre de 2014 por el MVZ. Hermenegildo Acosta Ortega, usada con permiso de su autor.

vez rechazando abiertamente la propuesta encabezada por el entonces rector de la UNAM, Guillermo Soberón Acevedo, de añadir al artículo 123 constitucional el Apartado C, pues se argumentaba que con esto se pretendía restringir los derechos de los trabajadores académicos, cuando, por estar supeditados a un contrato de trabajo, su regulación laboral encajaba perfectamente en el apartado A de la Ley Federal de Trabajo, en el que sin distinciones se abordan las relaciones que se dan "Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo".<sup>73</sup>

Estos acontecimientos a nivel nacional sirvieron de estímulo para que los académicos del CCH decidieran organizarse y encauzar el fin de sus luchas a la mejora de sus derechos laborales, un movimiento por demás interesante por lo novedoso que era observar a un grupo de trabajadores de nuestra máxima casa de estudios exigiendo el respeto y mejora de su situación económica.

Para esas fechas, ya se estaba generando una mayor conciencia social, que permitió al trabajador académico abrirse a la posibilidad de integrar una organización sindical que le garantizara la protección de sus particulares intereses gremiales y de clase.

Es obligado recordar la discusión generada en el sentido de poder determinar si la labor académica se podía considerar como trabajo ya que al ser categóricamente intelectual y no producir riqueza física, entendiéndose valor monetario, había la resistencia de catalogarla como tal; es decir, para la sociedad de esa época, ser maestro universitario no tenía la misma connotación e importancia que se les daba a las demás actividades laborales.

Sin embargo, la controversia generada en torno a si los académicos son trabajadores o no, queda resuelta por lo que dice el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, "Trabajo es

<sup>73</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Anaya Editores, 2012, p. 96.

toda actividad humana intelectual o material, independiente del grado de preparación técnica requerida por cada profesión u oficio".<sup>74</sup>

Al analizar esta definición dada por la legislación en la materia, se aprecia con claridad el reconocimiento de la actividad intelectual como trabajo. José Woldenberg, al abordar el particular en su libro *Solidaridad y Sindicalismo Universitario (1972- 1980)*, subraya que los académicos sí son trabajadores productivos y basa su argumento al explicar que "de un modo u otro, las necesidades de la producción han generado el crecimiento de las universidades y otros centros de educación superior al fin de que se produzcan los técnicos, científicos e ideólogos indispensables para implementar el crecimiento económico".<sup>75</sup>

En base al análisis anterior se puede afirmar que los maestros universitarios sí son trabajadores y como tales, tienen el reconocimiento que de sus derechos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través del artículo 123, mismo que en su apartado A fundamenta la creación de sindicatos, entendidos éstos como agrupaciones cuya base de creación es la defensa, mejora y estudio de sus intereses.<sup>76</sup>

No obstante que la Universidad Juárez del Estado de Durango se constituyó como tal el 21 de marzo de 1957, no fue sino hasta la década de los setenta cuando se presentan los primeros intentos de los académicos por organizarse para la mejoría de su situación laboral, y son los maestros del recién fundado Colegio de Ciencias y Humanidades (1973)<sup>77</sup> los primeros en lanzarse en pos de ese objetivo constituyendo, en el año de 1974, la Asociación de Trabajadores Académicos del Colegio de Ciencias y Humanidades (ATACHUJED).

<sup>74</sup> Ley Federal del Trabajo, op cit, p. 10.

<sup>75</sup> José, op. cit., p. 101.

<sup>76</sup> *Ibidem.*, p.122

<sup>77</sup> El Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), nace en el año de 1973 como resultado del esfuerzo por orientar la educación hacia un sistema que tienda a democratizar sus estructuras y que permita a su vez, la formación de estudiantes mejor capacitados, ligados al medio ambiente y con la capacidad de integrarse a él, como motor de cambio social. [http://www.ujed.mx/portalPublico/ColegioCH\\_Historia.aspx](http://www.ujed.mx/portalPublico/ColegioCH_Historia.aspx). Consultada el 02 de noviembre de 2014.



Rubén Solís Ríos, pionero en la formación de ATACHUJED y segundo Secretario general del Sindicato Único de Maestros de la Universidad Juárez del Estado de Durango (SUMUJED) apunta que "Con la aparición en la década de los setenta de los sindicatos universitarios se inicia una nueva etapa en la vida de las universidades del país; en 1972, la huelga de los trabajadores administrativos de la UNAM abrió las puertas para el surgimiento de organizaciones similares en todo el país".<sup>78</sup>

Al analizar las palabras de Solís Ríos, se pueden apreciar dos aspectos de relevancia para nuestro objeto de estudio, mismos que vamos a desglosar a continuación.

1.- Movimientos de huelga impulsados por trabajadores administrativos de la UNAM, no por maestros, situación que refuerza lo expresado por Salvador López Ortega, secretario general del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UJED por la década de los noventa, en el sentido de que los administrativos tuvieron mucha influencia en la formación de los sindicatos universitarios:

"Sobre todo porque el trabajador administrativo únicamente depende de su ingreso, de su salario económicamente hablando de la Universidad, en cambio los maestros, si no es doctor, abogado y demás profesiones el trabajo que tienen en la universidad es un complemento a su salario y la mayor parte de su salario es en la cuestión externa y nosotros no tenemos ese complemento extra, quizá esta sea la distinción de que somos féreos, nos aferramos en una petición, en una revisión contractual al solicitar ciertas prestaciones, ciertas revisiones salariales".<sup>79</sup>

<sup>78</sup> Rubén, Solís Ríos, *Notas para recuperar su historia*, en *Sindical*, publicación mensual del STAUJED, STAUJED, Durango, 2009, pp 5,6.

<sup>79</sup> Entrevista, Salvador López Ortega, Secretario general STEUJED 1996-1999, realizada por Alfredo Antonio Solano Arellano, el 22 de septiembre de 2014 en la biblioteca de la Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana UJED.

En este sentido, Jesús Héctor Carreón Burciaga,<sup>80</sup> primer secretario del STEUJED, reforzó que fueron los trabajadores quienes tomaron la iniciativa de organizarse para obtener una mejora en sus derechos laborales, sobre todo en lo referente a sus prestaciones económicas y subrayó que los maestros estaban reacios a agruparse en sindicatos y fue hasta que vieron los beneficios alcanzados por los trabajadores y empleados organizados, cuando se abren a la posibilidad de sindicalizarse.

La segunda lectura que nos da el escrito de Rubén Solís Ríos, a la cual nos hemos referido, es que la tendencia a la sindicalización universitaria en Durango fue por la influencia del centro; es decir, fue un movimiento iniciado por los trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, que luchaban por la defensa de sus intereses, lo que impulsó y motivó la organización gremial en la UJED.

Como lo apuntamos renglones arriba, el antecedente más lejano referente al esfuerzo de los académicos de la Universidad Juárez por agruparse con el objetivo de asumir su defensa laboral, lo constituye la Asociación de Trabajadores Académicos del Colegio de Ciencias y Humanidades (ATACHUJED), entre cuyas acciones y demandas iniciales destaca la pretensión de negociar con la rectoría un pliego de peticiones, elaborado en 1976 cuyos puntos centrales eran los siguientes:

- a) Un aumento de salario para todos los maestros universitarios;
- b) La creación de prestaciones otorgadas y reconocidas por la ley para el bienestar y seguridad social de los trabajadores mexicanos;
- c) El reconocimiento de la Asociación por parte de las autoridades universitarias.<sup>81</sup>

<sup>80</sup> Entrevista, Jesús Héctor Carreón Burciaga, primer Secretario general STEUJED, realizada por Alfredo Antonio Solano Arellano, en noviembre 5 de 2014, en su cubículo del instituto de investigaciones jurídicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

<sup>81</sup> La Voz de Durango, op cit p.3.

La ATTACHUJED realizó una serie de acciones en las cuales los maestros contaron con el apoyo de los estudiantes del propio CCH, como la toma del edificio central de la Universidad Juárez del estado de Durango, llevada a cabo en 1976 por espacio de 15 días, al final de la protesta: "El movimiento fue derrotado, los maestros de todas las unidades académicas en apoyo al rector -José Hugo Martínez Ortiz-, se manifestaron públicamente y condenaron enérgicamente el movimiento ceceachino y pidieron que se entregara el edificio principal de la universidad".<sup>82</sup>

Esta postura asumida por los catedráticos de las diversas unidades académicas fue hecha pública en desplegados aparecidos en los dos medios impresos de la localidad en esta época, *El Sol de Durango* y *la Voz de Durango*. En ellos quedó de manifiesto el rechazo de esos mentores a las acciones de sus colegas del CCH. El argumento esgrimido por los opositores a la sindicalización era muy simple: los académicos no tenían por qué simpatizar con la idea de formar y pertenecer a un sindicato, porque eso equivalía a ser considerados como obreros independientemente de que muchos de ellos impartían sus clases por el prestigio que les daba ejercer la docencia en la universidad, lo cual, como profesionistas que eran, impactaba favorablemente en su imagen ante la sociedad.

A pesar de la descalificación por parte del grueso de la comunidad académica universitaria, la ATACHUJED retomó la lucha apelando a la solidaridad de los maestros y en un desplegado publicado en la *Voz de Durango* el 20 de octubre de 1976 (véase anexo 1), de cuyo contenido se responsabilizaron las maestras Margarita Solís y María Concepción Pérez Moreno, convocaron a la solidaridad de los académicos con la lucha emprendida, pues afirmaban que sólo de esta manera las autoridades universitarias "dejarían

---

<sup>82</sup> Rabón, op. cit. p.3.

de guardar celosamente lo que no es de ellas pues originalmente corresponde al pueblo y debe estar dirigido en el campo de la educación".<sup>83</sup>

Los académicos proclives a su sindicalización, en el comunicado en mención, manifestaron su intención de llevar a cabo "paros escalonados en sus actividades docentes cuya finalidad era manifestarse en contra del rechazo de las autoridades universitarias a la petición de concederles un aumento argumentando la falta de liquidez financiera para asumir ese desembolso".<sup>84</sup>

No obstante la negativa de las autoridades, los profesores argumentaron que la UJED sí disponía de los medios económicos para cubrir las demandas planteadas, que el presupuesto asignado a la Universidad Juárez del Estado de Durango, de 26 ó 53 millones (no se especificaba la cantidad exacta), era suficiente para aumentar el sueldo, no sólo a ellos, sino a todo el cuerpo académico de la Máxima Casa de Estudios.<sup>85</sup>

De igual manera manifestaron que se les hacía incongruente que el rector José Hugo Martínez Ortiz haya recibido un aumento en su sueldo de un 87 por ciento y se estuviera olvidando que el "trabajo académico es la base del funcionamiento de la universidad, que quienes lo desempeñan requieren de una remuneración acorde a sus necesidades".<sup>86</sup>

Los maestros ya estaban adquiriendo una mayor conciencia de clase que los estaba conduciendo a luchar por la defensa de sus derechos como trabajadores, además en su discurso ya hacían suyos los ideales propios de un sindicato realmente al servicio de sus agremiados, como la democracia, la justicia social y la solidaridad, pues las acciones emprendidas pretendían beneficiar a todos sus compañeros y no tan sólo al grupo que

<sup>83</sup> La Voz de Durango, 11 de Octubre de 1976, p.4.

<sup>84</sup> *Ibidem*.

<sup>85</sup> *Ibidem*.

<sup>86</sup> *Ibidem*.

integraba la ATACHUJED. No se trataba de actuar con criterio de secta, sino de impulsar un grupo consolidado que diera testimonio de la fuerza y unión de sus integrantes, atributos que son necesarios manifestar a la hora de defender los intereses generales y particulares de sus agremiados.

Entre las demandas que encabezan el pliego petitorio de los académicos del CCH, estaba la pretensión de exigir el pago de 250 pesos por hora – semana – mes, dicha liquidación se pedía que tuviera efectos retroactivos al 31 de agosto de 1976 y a la que se sumaban los aumentos del 23 por ciento concedido a nivel federal a los maestros universitarios.

El movimiento de la ATACHUJED se dio en un momento en que también los integrantes de la Federación Estudiantil Universitaria llevaron a cabo una serie de manifestaciones en las cuales daban a conocer su rechazo al aumento de las cuotas de inscripción en la máxima casa de estudios, pues argumentaban que esta medida lesionaba la economía del alumnado, sobre todo la de más bajos recursos.

Ante la negativa de la rectoría a satisfacer sus demandas de mejora salarial, los catedráticos del CCH manifestaron que, "hacer un análisis al presupuesto determinará si realmente hay o no posibilidades y tomar las medidas necesarias".<sup>87</sup> Tras considerar que la UJED "si disponía de los medios económicos, los catedráticos manifestaron que en caso de corroborar que en efecto la institución no contaba con recursos suficientes para atender sus peticiones, ellos encabezarían acciones tendientes solicitar un incremento al subsidio universitario a tanto al gobierno estatal como al federal".<sup>88</sup>

<sup>87</sup> La Voz, op cit., p 6.

<sup>88</sup> *Ibidem*.

En todos estos acontecimientos se puede apreciar el espíritu de lucha de los académicos, quienes a pesar de no estar constituidos formalmente como sindicato, ya mostraban los atributos que caracterizan a estas agrupaciones y por las cuales fueron formadas, como la solidaridad, la democracia, la búsqueda del bienestar de la clase trabajadora, etc., cualidades que estaban presentes en la mayoría de los sindicatos del país, sobre todo en un momento en el cual la nación mexicana se vio envuelta en una serie de movimientos sociales, que si bien tuvieron motivos de origen y lucha, el denominador común de todos fue la consecución del respeto de sus derechos esenciales, como el derecho a un salario digno que les garantizara mejores condiciones de vida, tanto individual como colectiva.

Las manifestaciones de los maestros no se hicieron esperar y apoyados por los alumnos del CCH en 1976, organizaron una marcha por los calles de la ciudad, en la cual portaron la bandera rojinegra (véase anexo 2), confirmando de esta manera su decisión de declararse en huelga como una medida de coerción para conseguir que rectoría diera una contestación positiva a su demandas.<sup>89</sup>

Otra de las medidas de presión encabezadas por los maestros y alumnos del Colegio de Ciencias y Humanidades para conseguir los objetivos inmediatos trazados por la organización fue la toma del edificio central de la UJED, acto que fue rechazado por varias unidades académicas de la universidad entre ellas, la Escuela de Trabajo Social, misma que a través de un desplegado (véase anexo 3) manifestó su desacuerdo con los maestros del CCH, en él los firmantes acordaban dar su total apoyo a la política desarrollada por la máxima casa de estudios, en oposición a los maestros manifestantes.<sup>90</sup>

---

<sup>89</sup> Ibidem, p 2.

<sup>90</sup> Ibidem.

Al mismo tiempo en otro desplegado, la comunidad académica de la Escuela de Trabajo Social hacía público su repudio a las acciones emprendidas por los maestros del CCH y se manifestaron en contra de "todo acto de provocación que tienda a desunir a la comunidad universitaria y como ustedes-refiriéndose a los profesores del CCH-, estamos de acuerdo en que la situación actual de la universidad requiere el concurso del buen juicio y prudencia de maestros y alumnos".<sup>91</sup>

Esta postura de los académicos de trabajo social puso de manifiesto que un sector considerable de los maestros universitarios aún no estaba muy convencido de insertarse en el movimiento sindical, tal vez, porque al ser algo relativamente nuevo en la mayoría de las universidades del país, los catedráticos no querían involucrarse en una lucha a la que no se le veían grandes posibilidades de éxito.

Los firmantes demandaban la desocupación por parte de la comunidad académica y estudiantil del CCH del edificio central, con la finalidad de que se continuara con las actividades administrativas y docentes que se llevaban a cabo en dicho inmueble, a la vez hacían un llamado a la serenidad y cordura de los maestros y alumnos, a fin de permitir a la universidad proseguir con los quehaceres que le son muy propios, como la formación de profesionistas, la difusión de la cultura y la investigación.<sup>92</sup>

Como parte de las reacciones que se dieron ante el movimiento encabezado por la ATACHUJED, surgieron grupos perriles, cuyo objetivo era persuadirlos por medio de la violencia para que desocuparan el edificio central, "Los grupos de choque fueron enviados

---

<sup>91</sup> La Voz, op cit. p. 6

<sup>92</sup> *Ibidem*.

por el propio rector de la casa de estudios y son dirigidos por directores de algunas escuelas universitarias".<sup>93</sup>

Como medida de protección y para reforzar su dicho sobre la presencia de porros, los integrantes del ATACHUJED llevaron a cabo el reparto de volantes para reiterar los objetivos de su lucha y poner en evidencia a esos grupos, los cuales, aseveraban, habían ido al edificio central a cometer actos de provocación con la finalidad de terminar con el movimiento. Advirtieron también que "la gente corrupta y aviadora utilizaba el dinero de la universidad para comprar a la prensa y desprestigiar a nuestro movimiento, son gente que tiene sueldos arriba de lo diez mil pesos; no les interesa nuestra lucha".<sup>94</sup>

En estos actos se aprecia claramente la renuencia de los maestros del CCH a ceder en sus peticiones de buscar la mejoría de sus derechos laborales, lo cual es testimonio de la aparición de una avanzada conciencia social que impulsa directamente a la consecución de metas que tienen por objeto directo beneficiar a una masa de individuos que, por sus cualidades y atributos personales, tienden a buscar los medios idóneos para consolidarse profesional, laboral y económicamente, atributos que una vez cubiertos podrán desarrollarse dentro de un marco equidad, paz, seguridad, fundados sobre la justicia que directamente y una vez establecida, por añadidura, hará detonar el progreso en todos los aspectos de la vida humana atrayendo beneficios para todo el conglomerado.

<sup>93</sup> El Sol de Durango, 1 de octubre de 1976.

<sup>94</sup> La Voz, op. cit., p. 6.



## 2.1 Declive del movimiento del ATACHUJED

Las acciones emprendidas por la ATACHUJED también fueron criticadas por la Facultad de Medicina, institución que al dar a conocer su postura con respecto al movimiento, señaló que las manifestaciones eran encabezadas por un grupo reducido y oportunista que tenía intereses políticos y que estaba aprovechándose de diversas situaciones tales como la subida del dólar y de la crisis económica que en esos momentos imperaba a nivel mundial, para desestabilizar a la universidad y provocarle una crisis tanto económica como académica.

La comunidad de la Facultad de Medicina argumentaba estar consciente de las necesidades económicas tanto de los maestros del CCH como de las demás unidades académicas y de que las mismas ameritaban un aumento de sueldo debido a la carestía provocada por la inflación, pero si la UJED no contaba con los recursos para cubrir las demandas, deberían entender la situación y levantar su huelga. Les reclamaban a los huelguistas que hayan optado por ir al paro como medida de apremio para exigir sus derechos, pues argumentaban que antes de haber tomado esa decisión, "se debió haber analizado los pros y los contras de ese movimiento y enseguida consultar a los maestros, y si se consideraba necesario pedir el apoyo de la base estudiantil".<sup>95</sup>

La postura asumida por la Facultad de Medicina fue respaldada por la entonces Escuela de Derecho<sup>96</sup>, misma que en un comunicado de prensa firmado por Miguel Ángel

<sup>95</sup> El Sol, Op Cit., p. 9

<sup>96</sup> La Escuela de Derecho se eleva a Facultad el año de 1985 al establecerse los estudios de Posgrado; iniciando con los estudios de una sola especialidad, la de Derecho Laboral, misma que se cursaba en cuatro cuatrimestres, y que contemplaba el estudio de trece materias; posteriormente en el año de 1992 se modifica su currícula para transformarse en especialidad de Derecho Social, creándose a su vez la especialidad en Derecho Penal y la Maestría en Derecho, constando los estudios de un semestre propedéutico, dos semestres por cada una de las especialidades, y un semestre de maestría, estudiándose cuatro materias por semana de tres horas diariamente, abarcando un periodo de veinte semanas el semestre en el curso propedéutico y cinco

Santillano, presidente, de la sociedad de alumnos, se conminó a los manifestantes a no seguir dejándose manipular por un grupo de personas sin escrúpulos que decía amar y querer a la Universidad en teoría, pero que en los hechos, al hacer estos movimientos, dejaban ver sus intereses políticos, "Porque nadie va a negarnos que dicho grupo es un grupo resentido que no ha mostrado capacidad para lograr y aspirar a un puesto dentro de la universidad, y por esto toma medidas negativas y fascistas para demostrar que tienen poder y ver si en el gobierno logra colocarse".<sup>97</sup>

Del rechazo de la mayoría de las unidades académicas de la UJED hacia el movimiento de maestros del CCH, se colige que había una muy extendida y abierta oposición a la organización sindical por parte de aquellos que no veían la docencia como una fuente de empleo, sino como un medio que les permitiera obtener prestigio como catedráticos universitarios y reafirmar su posición como profesionistas ante la sociedad.

En cambio la mayoría de los maestros del CCH eran estudiantes universitarios, por lo que se puede asegurar que ellos estaban más interesados en defender sus derechos laborales y en obtener un salario adecuado al trabajo desarrollado, el cual, como lo establece la Ley Federal del Trabajo en su artículo 85, "debe ser remunerador y nunca menor al fijado como mínimo de acuerdo a las disposiciones legales".<sup>98</sup>

Lo cierto es que la lucha de la ATACHUJED acabó viéndose como un asunto político, al menos por aquellos interesados en apagarla y restarle credibilidad ante la sociedad. En este punto, lo que resulta de interés es que fue la misma comunidad universitaria la que se encargó de inhabilitarlo y desprestigiarlo, eso se desprende del

---

materias a la semana en el lapso mencionado, por lo que respecta a las especialidades y la maestría. Fuente: [http://www.ujed.mx/portalPublico/FacultadD\\_Historia.aspx](http://www.ujed.mx/portalPublico/FacultadD_Historia.aspx).

<sup>97</sup> La Voz, op. cit. p. 6

<sup>98</sup> Ley Federal de del Trabajo, p. 31

análisis de los diversos comunicados firmados por las escuelas y facultades, lo cual pone de manifiesto que en torno a esta lucha no había unidad entre la comunidad universitaria, pues la interpretación de la lectura arroja que hubo mucha oposición desde dentro y "el movimiento fue derrotado, los maestros de todas las unidades académicas en apoyo al rector se manifestaron públicamente condenando el movimiento de los cecachinos y pidieron que se entregara el edificio principal de la Universidad".<sup>99</sup>

La respuesta de la rectoría al movimiento encabezado por la comunidad académica del Colegio de Ciencias y Humanidades fue el desconocimiento del grupo y para ello argumentó que no contaba con las bases jurídicas que fundamentaran su existencia, pues su reconocimiento no estaba tratado ni autorizado por los órganos universitarios competentes.

En cambio al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Juárez del Estado de Durango, (STEUJED) sí se le reconocía como tal por tener un contrato colectivo<sup>100</sup> celebrado entre la parte patronal y la organización, además se argumentaba que el sindicato en cuestión era un organismo constituido por personas de recursos económicos muy escasos que dependían únicamente de lo que ganaban en su trabajo.

Lo manifestado por la rectoría en torno al desconocimiento de la ATACHUJED deja claro que no se quería la organización sindical de los maestros porque ello traería cambios a la universidad en el ámbito laboral, ya que no sería lo mismo tener una planta de maestros que no le representaban problema alguno al momento de pedir respeto a sus derechos, que contar con un cuerpo académico, debidamente organizado conforme a la ley, que le

<sup>99</sup> Rabén, op. cit. p.3.

<sup>100</sup> Artículo 386.- Contrato colectivo de trabajo es el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones, o uno o varios sindicatos de patrones, con objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una o más empresas o establecimientos. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf>.

reclamará mayores y mejores prestaciones que les permitieran conservar el nivel de vida al que estaban acostumbrados como profesionistas.

La posición asumida por el rector José Hugo Martínez Ortiz ante el movimiento fue la de no llevar a cabo ninguna negociación salarial bajo presiones emprendidas por grupos minoritarios, por lo cual dicha autoridad hizo el exhorto de entregar el edificio central de la universidad, lo cual permitiría que los departamentos encargados de llevar a cabo la administración en la UJED, analizaran los diversos rubros, tanto de lo gastado como de lo que restaba por ejercerse en el presupuesto 1976, para que, una vez definidos los recursos económicos disponibles, la H. Junta Directiva determinará en su caso los aumentos que podrían otorgarse.

En la primera reunión del rector con los miembros de la asociación no se pudo llegar a ningún acuerdo, ambas partes estaban dispuestas a no ceder, los maestros estaban empeñados en conseguir la respuesta favorable a sus peticiones de incremento salarial y la rectoría se sostenía en afirmar que no había recursos económicos.<sup>101</sup>

No obstante el rector manifestó su intención de terminar el conflicto, por lo cual convocó a una segunda plática a su regreso de la ciudad de México, viaje en el firmaría un convenio por medio del cual los trabajadores y empleados de la Universidad Juárez, quedarían afiliados al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los trabajadores del Estado (ISSSTE).<sup>102</sup>

Mientras tanto la comunidad de las demás unidades académicas continuaba en su empeño de persuadir a los manifestantes para que dieran marcha atrás a sus acciones y entregaran el edificio central de la universidad. A estas alturas del movimiento, ya se

<sup>101</sup> La Voz, op cit, p. 7.

<sup>102</sup> *Ibidem*, p.6.

percibían las intenciones que tenían los estudiantes no afines con la toma del edificio, desalojar a los alumnos y maestros, lo cual, en lugar de solucionar el conflicto, hubiera desembocado en el enfrentamiento de ambos grupos, algo que no convenía a la propia institución.

Sin embargo y a pesar de las diversas provocaciones hechas con la intención de acabar con la lucha pro sindicalización, los maestros y alumnos seguían obstinados en mantener tomado el edificio central hasta en tanto no consiguieran respuesta favorable a sus demandas de incremento salarial y otras prestaciones, ya que afirmaban que la satisfacción de esas justas peticiones beneficiaría a todos los catedráticos de la universidad.

Al no contar con el apoyo de las demás unidades académicas, que en los hechos se pusieron de lado de la rectoría, según lo analizado en los diversos comunicados donde fijaron su postura acerca del movimiento de la ATACHUJED, los maestros y alumnos del CCH desistieron de sus acciones emprendidas el 24 de octubre de 1976, tras casi 13 días de huelga abandonaron, sin dar una explicación al respecto, el edificio central de la universidad. Acabaron por “darse cuenta que la comunidad universitaria no los respaldaba en sus exigencias”.<sup>100</sup>

En sus inicios la manifestación de los maestros fue apoyada por el recién creado Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UJED, pero éste, al conseguir un aumento salarial del 30 por ciento, retiró su adhesión a los huelguistas, que para entonces sólo “contaban con el apoyo de personas ajenas a la comunidad universitaria; es decir, colonos

<sup>100</sup> Entrevista a Jesús Fernando Guerrero Romero, dirigente de la ATACHUJED, realizada por Alfredo Antonio Solano Arellano, el 12 de diciembre de 2014, en su consultorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

de distintas áreas periféricas de la ciudad y estudiantes del Colegio de Ciencias y Humanidades".<sup>104</sup>

Esta asociación navegó a contracorriente, pues una vez tomado el edificio central de la universidad, se dieron a la tarea de recorrer todas las unidades académicas, y se encontraron con el rechazo a sus acciones y la negativa para cualquier clase de apoyo. Incluso, en la reunión sostenida en la Facultad de Contaduría y Administración, los mentores los recriminaron porque su conducta les parecía un insulto para la universidad, diciéndoles que la solicitud de aumento de salario ellos no la compartían.<sup>105</sup>

El ATACHUJED fue debilitado por los mismos académicos que se resistían a la existencia de un sindicato dentro de la universidad, pues como ya se mencionó, éstos no se consideraban cualquier clase de trabajadores, sino catedráticos, categoría que les confería prestigio ante la sociedad, de ahí que pensarían que agruparse como cualquier obrero en la búsqueda de la mejora de sus derechos les podría restar imagen como profesionistas ante la sociedad. Por otro lado, muchos de ellos consideraban preferible mantenerse al margen de un movimiento que por novedoso no garantizaba éxito, como lo era el sindicalismo universitario, el cual, para ese entonces, ya comenzaba a emerger a nivel nacional con el surgimiento del SPAUNAM y el STEUNAM, cuyo modelo acabó reproduciéndose en otras universidades del interior del país, entre ellas la Universidad Juárez del Estado de Durango. Sin duda alguna, la Asociación de Trabajadores Académicos del Colegio de Ciencias y Humanidades (ATACHUJED) sirvió como un ensayo preliminar para la conformación del Sindicato Único de Maestros de la Universidad Juárez del Estado de Durango el cual se conformó legalmente 11 de agosto de 1976.

<sup>104</sup> El Sol, op cit., p. 9.

<sup>105</sup> Rubén, Solís, Ríos, *Mesa redonda sobre historia del STAUJED*, 12 de noviembre de 2014.

El sindicalismo académico universitario, es el resultado de un fenómeno social y político denominado lucha de clases en el cual un grupo de personas con intereses comunes, toman la decisión de agruparse con la intención de lograr el mejoramiento de sus estándares de vida, para lo cual llevan a cabo una serie de acciones tendientes a hacerse escuchar y de esta manera reclamar los derechos que consideran les corresponden legítimamente.

La organización sindical es pues un instrumento de lucha que tiene la base trabajadora para comunicarse con la patronal y manifestar sus inconformidades, propuestas e intereses, derivados de aquellos aspectos que surgen laboralmente y que tienen como finalidad cubrir principalmente la seguridad y bienestar del trabajador; aspectos que tiene que ver con las condiciones económicas y sociales. Esto es cuando consideran que el salario ya no es lo suficientemente remunerador para hacer frente a sus necesidades elementales, es ahí cuando empieza la lucha, una especie de medición de fuerzas en donde cada parte, buscará presentar sus mejores argumentos para defender sus respectivos intereses.

Las demandas de la clase trabajadora siempre han ido en el sentido de la mejora salarial por lo que puede afirmar quierase o no, que el sindicalismo universitario está influenciado por la doctrina marxista que coloca la economía como la base de todo lo que conforma a la sociedad, y de esta teoría no escapa la docencia universitaria, un académico desarrolla su actividad para obtener un sueldo que le permita tener solvencia monetaria.

Para explicar lo anterior es preciso remitimos a la Teoría de Carlos Marx en la cual el ideólogo sostiene que "la vida social está conformada por tres estructuras una económica, otra jurídico-política y la ideológica, la económica se le conoce también como

infraestructura por considerar que es la base en la cual descansan la otras dos que a su vez, conforman la superestructura".<sup>106</sup>

El factor económico es el que tiende a marcar la dinámica bajo la cual se han desarrollado todos aquellos fenómenos que de alguna manera producen un impacto en la sociedad modificando su esfera social y política y el sindicalismo universitario no ha sido la excepción, pues los maestros universitarios se vieron en la necesidad de organizarse para defender sus derechos, buscando que los fines de su lucha se encausaran a repercutir de manera positiva en su poder adquisitivo.

Aunque existan las otras dos estructuras y no dejan de tener su importancia en la conformación de la sociedad, es la economía la que va a marcar la pauta para que se presente la movilización sindical, pues los maestros aunque son difusores y promotores de la enseñanza y la cultura, ya estaban convencidos que con solo ideales no iban a satisfacer sus necesidades elementales y un sistema jurídico y político aunque bien estructurado sin respaldo monetario no podría lograr una consolidación efectiva pues para ello se requiere de un presupuesto asignado para que se cumplan los objetivos establecidos.

En base a lo anterior se puede afirmar que fue el factor económico el que impulsó a los académicos universitarios de México y de Durango a organizarse, siendo los profesores del CCH, quienes empezaron a adquirir esta conciencia de clase que marcó la pauta para luchar por sus derechos motivados por la situación económica de la época, donde la clase trabajadora ya no estaba recibiendo salarios suficientes para hacer frente a la carestía del momento, aunado a ello estaba la política neoliberal que empezaba a hacer su debut en la vida nacional marginando la participación del estado en la economía, trayendo como

<sup>106</sup> Apuntes de la Lic. Luz Esther Guzmán Terrones, cátedra Introducción a la Ciencias Sociales II, febrero de 1997 en la Universidad José Vasconcelos.



consecuencia un aumento en los precios de los productos de primera necesidad, menguando así el poder adquisitivo de los académicos quienes vieron en la organización sindical una alternativa para mejorar su calidad de vida.

### CAPÍTULO 3

#### EL SUMUJED, COMIENZO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL ACADÉMICA, ANTECEDENTE DEL STAUJED

Después de haber transitado por el movimiento encabezado por los trabajadores académicos del Colegio de Ciencias y Humanidades, la administración central de la Universidad Juárez del Estado de Durango, al percibir que estos se podían convertir en una organización sindical tendiente a adquirir la fuerza social y representativa suficiente al agrupar a los catedráticos universitarios, motivó la fundación del Sindicato Único de Maestros de la Universidad Juárez del Estado de Durango SUMUJED. Pues al observar lo que estaba ocurriendo a nivel nacional con otras agrupaciones de este tipo, podían llegar a desestabilizar con sus demandas, sobre todo en el aspecto económico y social, a la casa de estudios, por lo que el entonces rector José Hugo Martínez Ortiz, originó la formación de aquel sindicato.

Fue en el año de 1976 cuando se fundó el Sindicato Único de los Maestros de la Universidad Juárez del Estado de Durango teniendo como primer Secretario general al licenciado Manuel Valadez Salazar, quien a pesar de haber llegado al cargo con la venia de rectoría comenzó con la era de la lucha y defensa sindical en la lucha social, independientemente de la ideología política del liderazgo fundador, el primer paso ya estaba dado.

Para estas fechas de efervescencia política en el panorama nacional, marcada sin duda alguna por la renovación de la presidencia de la República, posición que recayó en la persona de José Guillermo Abel López Portillo y Pacheco, la UJED se encaminaba hacia la construcción de una vereda que los llevaría a una mejor defensa de sus derechos laborales

fundados en la búsqueda y conquista de las libertades elementales que persigue todo trabajador académico, tal como el respeto a sus ideas para poder difundirlas sin restricciones a los estudiantes. Además es importante hacer mención que para este tiempo las políticas neoliberales que pugnaban para que el estado tuviera menos participación en la vida económica, ya empezaban a expandirse a todos los ámbitos y la educación superior no fue la excepción.

En base a esto se puede afirmar que en Durango ya se estaba dando un paso importante para la construcción de la lucha sindical en la Universidad Juárez del Estado de Durango, la cual definió sin duda alguna las relaciones laborales entre los académicos y rectoría, con ello los maestros ya estaban de alguna manera conscientes de que debían pugnar por la vía de la justicia social y equidad por sus derechos como trabajadores de la UJED y esto sin duda alguna tiene que ver con la libertad sindical es decir “la facultad de cada persona de afiliarse a un sindicato y al sindicato de su elección”.<sup>107</sup>

Después de que se había constituido el Sindicato de Trabajadores y Empleados y los esfuerzos llevados a cabo por los académicos del CCH por constituirse en sindicato de académicos la rectoría aprovechó la coyuntura y con maestros de diversas escuelas integra el SUMUJED,<sup>108</sup> sin embargo a dos años del periodo encabezado por Manuel Valadez Salazar, los académicos solicitaron lanzar la convocatoria para renovar la mesa directiva, sin embargo el secretario no atendió al llamado, lo que provocó que grupos interesados “se autococonvocaran para celebrar elecciones por un nuevo comité para celebrar elecciones por un nuevo comité ejecutivo”.<sup>109</sup>

<sup>107</sup> José Manuel Lastra Lastra, *Derecho Sindical*, México, Porrúa, 2003, p.229.

<sup>108</sup> Exposición memoria gráfica, 38 años del STAUJED, 13 de noviembre de 2014.

En este proceso compitieron Rubén Solís Ríos y Miguel Palacios Moncayo. Resultando triunfador Rubén Solís Ríos quien se convirtió en el segundo secretario. Fue en este periodo que se dio el cambio de nombre por el de Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Juárez del Estado de Durango, además de la firma del primer contrato colectivo de trabajo en el año de 1979.<sup>109</sup>

Los maestros de la Universidad Juárez del Estado de Durango tuvieron el derecho de decidir si se afiliaban o no al sindicato, pues como se ha señalado muchos de ellos aún se encontraban reacios a organizarse. De acuerdo con el acta constitutiva que obra en los archivos del STAUJED, la cual se anexa al final de este trabajo, a las 20 horas con 30 minutos del 11 de agosto de 1976 en el auditorio de la entonces Escuela de Derecho se llevó a cabo la asamblea que dio su formal integración al Sindicato Único de los Maestros de la Universidad Juárez del Estado de Durango, siendo designados para dirigir los debates que se suscitarán en dicha reunión Miguel Guerrero Román en calidad de presidente y como secretario Manuel Valadez Salazar.

También el acta en mención consignó que la asamblea en mención designó como escrutadores a los licenciados Melchor Parral Quiñones y Roberto Bravo Morán, quienes se encargaron de verificar la lista de asistencia y la identidad de las personas, para asegurarse que en realidad eran maestros universitarios, lo que llama la atención es que el sindicato estaba a punto de formarse con maestros que anteriormente no estaban de acuerdo con que en la UJED hubiera una organización de este tipo.

Si los maestros universitarios ya estaban pensando en dar la lucha sindical para lograr la defensa de sus derechos como tales, por qué se manifestaron en contra del movimiento

<sup>109</sup> Exposición memoria gráfica, 38 años del STAUJED, 13 de noviembre de 2014.

encabezado por los académicos del Colegio de Ciencias y Humanidades, por qué no apoyaron a sus compañeros en sus acciones, qué los motivó a organizarse tan de repente después de mantener su rechazo a formar un sindicato, resintiéndose a ser calificados como trabajadores comunes.

No obstante, el rechazo manifestado inicialmente por agruparse para la defensa de sus derechos, los catedráticos al integrar el primer sindicato académico en la UJED, estaban dando muestra de un cambio de mentalidad en la forma de entender la labor académica, la presencia de un sindicato sin duda alguna vendría a dar una nueva cosmovisión que reformaría el concepto que hasta ese entonces se había formado del maestro universitario.

El comité directivo fundador del Sindicato Único de Maestros de la Universidad Juárez del Estado de Durango quedó constituido de la siguiente manera: secretario general, Lic. Manuel Valadez Salazar, Vicente Guerrero Iturbe, secretario de Asuntos Laborales, Héctor Blancarte en la secretaría de Finanzas, Herminia Ortiz en la secretaría de Previsión Social, Humberto Morales Campa, secretario de Asuntos Académicos, Felix Silerio Nájera, secretario de Actas y Archivo, Filiberto Alcalá, secretario de Organización, Juan Angel Chávez Ramírez, secretario de Prensa y Propaganda, Luis Montreal secretario de Relaciones Interdisciplinarias.<sup>110</sup>

La Comisión de Vigilancia se integró por el presidente, José Guadalupe Chavira, Roberto Domínguez, Secretario, como primer y segundo vocal quedaron César Gabriel Lerma y Carlos Borrego respectivamente.<sup>111</sup>

<sup>110</sup> Acta Constitutiva del Sindicato Único..., p.5.

<sup>111</sup> *Ibidem*.

La Comisión de Honor y Justicia fue formada por los maestros Miguel Guerrero Román como presidente de la misma, la secretaria quedó a cargo de Octavio Álvarez, Francisco González y segundo Vocal Víctor Manuel Rivas.<sup>112</sup>

Después de haber quedado integrado el Comité directivo, se pasó a la deliberación de los puntos del día que dieron pie a la celebración de la Asamblea, en la cual se llegaron a las siguientes resoluciones, en primer lugar se acordó por unanimidad constituir el Sindicato Único de Maestros al cual se podrían integrar de manera libre los catedráticos de la Universidad Juárez del Estado de Durango quienes tendrán en él una agrupación encargada de la defensa, estudio y mejoría de sus respectivos intereses tal y como lo consigna los artículos 354, 360 y demás correlativos de la Ley Federal del Trabajo.

Dentro del segundo punto resolutivo al que se llegó en dicha asamblea se asentó que elegido por mayoría de votos el Comité Ejecutivo, cuya integración se consigna líneas arriba, estaría vigente durante el periodo comprendido del 11 de agosto de 1976 al 11 de agosto de 1978, el cual sin duda alguna tendría como acciones principales sentar las bases para consolidar la lucha sindical en la Universidad Juárez del Estado de Durango, esto al tomar como base el ejemplo de los académicos de otras casas de estudios, principalmente de la UNAM que ya estaban tomando participación activa en las acciones tendientes a crear una mayor conciencia y que sin duda alguna los llamaba a involucrarse en la búsqueda de mejorar su entorno social, laboral y económico.

Sin duda alguna el sindicalismo en la UJED, se vio influenciado por lo que estaba pasando a nivel nacional donde maestros de la UNAM ya luchaban por formar una organización que tuviera el peso suficiente para respaldar sus diversas acciones y defender sus intereses pues estaban convencidos que en lo individual esto sería difícil y que por el

---

<sup>112</sup> *Ibidem*.

contrario, se necesitaba de un bloque lo suficientemente consolidado para hacer escuchar su voz ante el patrón quien estaba o pretendía pasar por alto las garantías que toda persona adquiere al momento de insertarse en una relación laboral de trabajo.

Para dar respaldo a lo expuesto en el párrafo anterior se debe señalar que "La lucha por la constitución de sindicatos en las diversas universidades del país se inicia prácticamente a partir de la fundación del sindicato de trabajadores y empleados de la UNAM en 1971, que da inicio a un gran movimiento, puesto que en cuestión de dos años se da el nacimiento de unos ocho sindicatos en diversos estados de la república"<sup>113</sup>.

La efervescencia sindical fundada en las voces de los académicos, ya se estaba evidenciando con fuerza y Durango no fue la excepción. Así en la década de los setenta se empiezan a sentar las bases de lo que actualmente es el Sindicato de Trabajadores Académicos, agrupación que ha participado en diversos movimientos tales como las diversas huelgas encabezadas para la búsqueda de la defensa de sus derechos, como la huelga de los 100 días, movimiento que abanderó el STAUJED en 1998, durante el periodo de Luis Cabello Gutiérrez como secretario general, el cual trajo como consecuencia la salida del rector Juan Francisco García Guerrero y la llegada al cargo de Jorge Ramírez Díaz.<sup>114</sup>

Retomando los años de inicio, tenemos que en 1975, una vez constituido el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Juárez del Estado de Durango, cuyo primer secretario general fue Jesús Héctor Carreón Burciaga, acción que llevó implícito un cambio en la situación laboral de los maestros universitarios, los docentes encabezaron el primer movimiento, el cual ya se reseñó en el capítulo II de esta tesis.

<sup>113</sup> Exposición memoria gráfica, 38 años del STAUJED, 13 de noviembre de 2014.

<sup>114</sup> *Ibidem*.

Como se puede observar cada vez estaba más presente la formación de la conciencia social en la mente de algunos maestros universitarios quienes ya empezaban a reflexionar en el hecho de que el académico desarrollaba una labor productiva que como tal requería la protección de las leyes en la materia, que ya consignaban una serie de disposiciones protectoras al salario, y es los que precisamente buscaban que éste fuera suficiente para cubrir sus necesidades básicas.

Para reforzar lo anterior, se acudirá a los planteamientos que en torno al salario maneja Federico Engels quien apunta que el salario justo en condiciones normales suele entenderse como:

“La suma precisa para asegurar al obrero los medios de subsistencia necesarios, de conformidad con el nivel de vida dentro de su situación y la del país, para conservar su capacidad trabajo y propagar su especie, la cuantía real del salario, atendidas la fluctuaciones de la producción puede oscilar por encima o por debajo de esta suma; pero en condiciones normales, dicha suma debe ser la resultante media de todas las oscilaciones”<sup>115</sup>.

El factor económico y la variación de los productos de primera necesidad, sin duda alguna impulso a los maestros de las universidades del país a formar sindicatos, aunque en Durango la idea fue no muy bien acogida y ello lo reafirma la oposición mostradas por maestros de las diversas unidades quienes “reprimieron el movimiento ceceahino, al condenar las acciones emprendidas afirmando que estaban bien y que no querían aumento de sueldo”.<sup>116</sup>

La actitud reacia de los maestros a la formación de un sindicato y el temor de rectoría ante lo que se avizoraba que podía lograr el ATACHUJED, trajo como consecuencia la

<sup>115</sup> Friedrich, Engels, *Sobre el Salario*. Durango, 2013. MGM Impresos, pp.20, 21.

<sup>116</sup> Rubén, Solís, Ríos, *México redonda sobre historia del STAUJED*, 12 de noviembre de 2014.



conformación del sindicato, organización impulsada desde rectoría "Con la cual se pretendió dar la imagen de respeto a los derechos de los académicos universitarios, pero que en los hechos solo fue una maniobra de rectoría para tener el control de la situación y evitar que los académicos inconformes le fuesen a crear conflictos que desestabilizaran a la universidad".<sup>117</sup>

Al igual que como aconteció a nivel nacional en que los administrativos de la UNAM comenzaron la lucha sindical, en Durango fueron integrantes del personal administrativo, los primeros que optaron por organizarse en el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Juárez del Estado de Durango quienes bajo la dirección de su secretario general Jesús Héctor Carroón Burciaga en 1975 llevan a cabo la primera revisión de su Contrato Colectivo de Trabajo dando con ello un avance que sin duda alguna contribuyó a un cambio de mentalidad en los universitarios, que los impulsó a introducirse en la lucha por la defensa de sus intereses laborales.

Fue en el año de 1978, cuando el SUMUJED, logró entrar en una fase de democratización al tomar la decisión de nombrar delegados por escuelas, quienes "organizados en colegio electoral, designaron a la dirección del sindicato, para noviembre de este año el SUMUJED ya era dirigido por un comité ejecutivo electo por la base de profesores"<sup>118</sup>

Dentro de la Universidad Juárez de Estado de Durango para esta época se empezó a manifestar una mayor conciencia social ante los diversos problemas que aquejaban a la clase obrera, sector que estaba manifestándose ante las condiciones de desigualdad que empezaban a generalizarse en sus centros de trabajo, prueba de ello fue cuando maestros,

<sup>117</sup> Entrevista, Rubén Solís Ríos, realizada por Alfredo Antonio Solano Arellano, el 17 de marzo de 2015 en su despacho contable.

<sup>118</sup> María Guadalupe, Rodríguez López, *Cuadernos de Historia*, Durango, 1980, IIIH-UJED, p. 39.

alumnos y trabajadores universitarios realizaron un paro de labores en apoyo a la Tendencia Democrática del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas.

Con estas acciones de apoyo a la Tendencia Democrática del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas los trabajadores de la Universidad Juárez del estado de Durango estaban mostrando ya su interés por involucrarse en acciones tendientes a erradicar la opresión en injusticias a las cuales estaba siendo sometida la masa trabajadora y por tal razón se comprometía irrestrictamente a luchar de su lado; "Proclamó nuestra solidaridad con los sindicatos democráticos e independientes, trataremos unos y otros que la puñalada del charrismo sindical no se clave en el seno de los sindicatos mexicanos. Esa puñalada ha cercenado por años las luchas justas de miles de trabajadores".<sup>119</sup>

Ante tal situación el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UJED, en voz de su secretario Jesús Héctor Carreón Burciaga manifestaba que en su carta de principios el sindicato tenía la obligación de manifestar su solidaridad y apoyo a los que en su lucha mantenían la independencia obrera, la cual había sido heredada por parte de los grandes movimientos realizados por los petroleros, telefonistas, mineros y en general por todos los que luchaban por la libertad sindical.

La solidaridad entendida como "el conjunto de acciones encaminadas a establecer y mantener las condiciones de interdependencia entre los seres humanos para conseguir el progreso social"<sup>120</sup>, se manifestó en los integrantes del STEUJED, "los trabajadores tuvieran un esquema de desarrollo de la solidaridad bonito, por ejemplo dimos un día de

<sup>119</sup> Entrevista a Jesús Héctor Carreón Burciaga en Periódico La Voz de Durango, 26 de noviembre de 1976.

<sup>120</sup> Apuntes del licenciado René Barbier Galván, para la clase de Historia de las Ideas Políticas, segundo semestre Licenciatura en Ciencias y Técnicas de la Comunicación, Universidad José Vasconcelos, 2 de febrero de 2000.

salario para la revolución de Nicaragua para el frente sandinista de liberación nacional, se lo mandamos, y allí está el STEUJED en las memorias del sandinismo".<sup>121</sup>

También los trabajadores universitarios tomaron el acuerdo de dar otro día de salario para pagar el rescate que se pedía cuando Arnoldo Martínez Verdugo, personaje que era considerado como un teórico de los trabajadores mexicanos, fue secuestrado por los guerrilleros contrarios a su ideología, sin embargo esta medida no se llegó a consolidar porque liberaron al personaje antes de enviar el donativo que se había acordado.<sup>122</sup>

En los inicios de la organización sindical en la Universidad Juárez del Estado de Durango, se batalló aún con los trabajadores administrativos para que se manifestaran y salieran a las calles para exigir sus derechos pues estas acciones les daban todavía vergüenza, pasearse con una bandera roja en público, sin embargo se llegaron a hacer marchas con antorchas y banderas con la finalidad de exigir sus derechos o la reparación de algún daño que les haya hecho la parte patronal en el desempeño de sus funciones.<sup>123</sup>

La solidaridad que mostraron en este tiempo los integrantes de los sindicatos universitarios los llevó a brindarles su ayuda a los trabajadores de Celulósicos Centauro que en ese momento se sumaban 3,500 personas que estaban en lucha por defender sus derechos laborales, también a los del Monte de Piedad así como a los que prestaban servicios en una zapatería, sin embargo este último movimiento se perdió, pero a los trabajadores, afectados en esa lucha por defenderse de las medidas adoptadas en el

<sup>121</sup> Entrevista, Jesús Héctor Carroón Barciaga, primer Secretario general STEUJED, realizada por Alfredo Antonio Solano Atellano, en noviembre de 2014, en su cubículo del instituto de investigaciones jurídicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

<sup>122</sup> *Ibidem*.

<sup>123</sup> *Ibidem*.

establecimiento dedicado a la venta de calzado en detrimento de sus derechos se les integró a laborar en la UJED.<sup>124</sup>

Como se puede apreciar para ese tiempo los sindicatos ya estaban inmiscuidos en un proceso de lucha que los estaba incitando a buscar y establecer las condiciones idóneas para la consecución de los máximos ideales que los llevarían a conquistar la igualdad y la justicia social entre los integrantes de la clase trabajadora mexicana.

En el año de 1975 los profesores universitarios comenzaron a reconsiderar la idea de integrar un sindicato, motivados gracias a los avances conseguidos por los trabajadores administrativos quienes ya se habían organizado, y constituidos en el STEUJED obtuvieron importantes logros salariales en su primera revisión contractual, pues es preciso señalar que para este tiempo los académicos eran personajes casi relegados de la justicia social que garantizaba el artículo 123 en su reglamentación asentada en el apartado A de la Ley Federal del Trabajo. Debe recordarse que los maestros de la UJED, "aun cuando desarrollaban las mismas funciones, tenían salarios diferentes, no existían los derechos, sólo la jubilación, el año sabático, no había prestaciones salvo el aguinaldo".<sup>125</sup>

El darse cuenta que no tenían ninguna garantía social ni jurídica que los avalara como trabajadores, llevó a los académicos universitarios a emprender una lucha constante para lograr el respeto de sus garantías laborales dentro del marco de justicia y equidad que respaldara su labor como académicos y de esta manera conseguir que su actividad dejara de ser solamente meritoria como lo fue desde la fundación del Instituto Juárez, hasta las dos primeras décadas desde que se elevó a la categoría de universidad, en 1957. Para

---

<sup>124</sup> *Ibidem.*

<sup>125</sup> Rubén, *Apuntes*, op. cit. p.6.

convertirse en una actividad digna y a su vez bien remunerada, en una forma de vida y no solamente como una parte o adición a las principales actividades profesionales.

En la década de 1970, se sientan las bases para la constitución del sindicato universitario, una vez que los maestros del Colegio de Ciencias Humanidades se percataron que debían contar con las garantías sociales garantizadas en la ley, entre ellas, el derecho al trabajo, a un salario remunerador y suficiente para cubrir las necesidades básicas en cuanto a alimentos, vestido, vivienda, salud y educación de los hijos, además del derecho a organizarse para la defensa, de sus intereses laborales.

Además, Rubén Solís Ríos, afirma que los primeros sindicalistas de la UJED tenían la idea de integrar y consolidar una organización que no sólo se abocará a reivindicar las demandas laborales de sus agremiados, sino también lograr de alguna manera influir en el aspecto académico de la universidad, "es por ello la razón de que se insistió en el principio de la clausura de admisión y promoción, donde se pedía la bilateralidad bajo criterios académicos en la contratación de los profesores de la institución".<sup>126</sup>

La bilateralidad en la contratación que se consolidó con la firma del CCT entre la UJED en su calidad de parte patronal y los maestros como trabajadores académicos, consistió en que para ambas partes, se estaban generando obligaciones recíprocas, desde el momento en que expresamente manifestaron su consentimiento de ceñir su relación laboral a lo pactado el 7 de mayo de 1979.

Bajo esas palabras expresadas por Rubén Solís, se entiende que el objetivo del sindicato era también contribuir a mantener y elevar el nivel académico en la UJED, a fin de que los profesionistas que se formasen en sus aulas, al terminar su preparación fueran

<sup>126</sup> Entrevista a Rubén Solís Ríos, segundo Secretario general del SUMUJED, realizada por Alfredo Antonio Solano Arellano el 9 de marzo de 2015, en su despacho contable.

capaces de aportar su conocimiento para contribuir a resolver los problemas de la sociedad y enfrentar de esta manera los diversos retos a los que las políticas gubernamentales estaban implementando.

Fueron diversos acontecimientos como la devaluación del peso ocurrida en el año de 1976 lo que llevó a los académicos universitarios a tomar la decisión de organizarse a fin de emprender acciones encaminadas a defender de su raquítico salario y exigir prestaciones acordes a la realidad que se vivían esos momentos en el país donde se está reflejando una marcada pérdida del poder adquisitivo en los productos de primera necesidad, ello los llevó a agruparse "primero en asociaciones que surgieron en las escuelas de Pintura, Enfermería, Veterinaria y en el Colegio de Ciencias Humanidades".<sup>127</sup>

Este período se empezaba a caracterizar por la efervescencia de los movimientos impulsados por los sindicatos universitarios, en diversos estados de la república se luchaba por el respeto de los derechos de los maestros universitarios, ejemplo de ello es el estado de Coahuila en donde los académicos de la Universidad Autónoma de Coahuila estaban dando la pelea para lograr el reconocimiento de su sindicato y a la vez manifestaban su rechazo a la existencia de un organismo "charro"<sup>128</sup>, que únicamente servía a los intereses del rector.<sup>129</sup>

La lucha de los académicos de Coahuila fue apoyada por el STEUJED, organización que a diferencia de los maestros universitarios de Durango, ya estaba inmersa en la lucha por la defensa y respeto de los derechos de los trabajadores universitarios. La razón por la cual decidió mostrar su apoyo a los académicos coahuilenses, era porque no estaba de

<sup>127</sup> Victor Samuel, op cit, p.389.

<sup>128</sup> De manera coloquial se conoce como sindicato "Charro", aquel que cumple con todos los requisitos legales en cuanto su formación, pero actúa bajo los intereses de la parte patronal, también se le suele denominar como Sindicato Blanco.

<sup>129</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Charrismo\\_sindical](https://es.wikipedia.org/wiki/Charrismo_sindical), consultada el 16 de mayo de 2015.

acuerdo con la presencia de un sindicalismo de carácter testimonial, el cual no fuera capaz de discutir y debatir los problemas por los cuales estaba atravesando la educación superior y con ello colaborar en la búsqueda de soluciones que permitieran lograr una mejoría en las condiciones laborales bajo las cuales desarrollaban su actividad.

En lo que atañe a Durango fueron varias vertientes las que contribuyeron a la formación del sindicato de maestros universitarios entre las cuales se pueden enumerar:

1) El contexto externo, la década de los setenta en la república mexicana que se conoce como el auge del movimiento popular con luchas de todo tipo a lo largo de todo el país y una de ellas fue sin lugar a dudas la formación del primer sindicato en la Universidad Nacional Autónoma de México.

2) En lo que se refiere al contexto interno, se puede apuntar la influencia que tuvo en el movimiento sindical universitario la presencia del Movimiento Urbano Popular en Durango que sería el Comité de Defensa Popular (CDP) y luego el Partido del Trabajo, los cuales manifestaron simpatía a las acciones que en su momento emprendieron los catedráticos del CCH.

3) En la UJED sin duda alguna influyó la formación del Sindicato de Trabajadores Administrativos en 1974.

4) También fue un punto clave en el movimiento sindical académico la intención de los profesores del CCH por organizarse, pues aunque fue relativamente breve, sentó un precedente para construir las bases hacia la consolidación de un sindicato libre e independiente, tal y como se pugnaba en la mayoría de las universidades del país que estaban atravesando por condiciones similares y buscaban que su voz fuera escuchada encauzando sus peticiones a través de organismos democráticos, solidarios e independientes.

### 3.1 Seguridad Social para el SUMUJED

Uno de los logros que se consiguieron en el primer comité del Sindicato Único de Maestros de la Universidad Juárez del Estado de Durango, fue la incorporación de los académicos a los servicios de salud los cuales correrían a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, gracias a un convenio <sup>130</sup> que se firmó entre el SUMUJED, rectoría y el ISSSTE, acción con la cual los trabajadores universitarios gozarían de todos los beneficios que proporciona la dependencia, los cuales están garantizados por ley, entre los cuales se apuntan con carácter de obligatorio los seguros que están destinados a proporcionar:

- I. Servicios de salud, que comprende: a) Atención médica preventiva; b) Atención médica curativa y de maternidad, y c) Rehabilitación física y mental; II. De riesgos del trabajo; III. De retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y IV. De invalidez y vida.<sup>131</sup>

El proyecto de incorporación de los trabajadores universitarios al ISSSTE, se presentó en el año de 1976 por el rector de la UJED abogado José Hugo Martínez Ortiz, y una vez aprobado éste fue firmado por el entonces director del Instituto, Fidel Herrera Balbuena, el titular de la secretaría de la República, Manuel Velázquez Carmona y por el rector, abogado José Hugo Martínez Ortiz en su calidad de representante de la universidad.

<sup>130</sup> Convenio: Es el acuerdo de voluntades que crea, transfiere, modifica o extingue derechos y obligaciones. A diferencia del contrato, éste tiene una doble función pues la acción contractual sólo crea y transfiere derechos y obligaciones en cambio al celebrar un convenio de voluntades también se modifican o extinguen las consecuencias legales que se desprende del acto jurídico. Fuente: Material de apoyo para clase de Derecho Civil IV, parte Contratos Civiles, compilación por Lic. Francisco Roberto Márquez Palacios, semestre agosto-diciembre 2008, Fader y Cipol.

<sup>131</sup> <http://normateca.issste.gob.mx/webdocs/X2/201306051356069344.pdf?id=133945>, consultada el 9 de diciembre de 2012.



Con esta acción se daba certeza a uno de los rubros que se consideraran esenciales para todo trabajador, la seguridad social, pues gracias a ello, se garantizaba el acceso a los servicios de salud de los maestros universitarios, quienes en caso de padecer una enfermedad con motivo de su trabajo podrían ser atendidos en el ISSSTE y gozar de todos los derechos que este organismo proporciona a todos sus afiliados.

Esta afiliación al ISSSTE, venía a representar un apoyo a su economía al no tener que desembolsar sus propios recursos para atenderse en un hospital privado, pues de no contar con el apoyo que representa esta prestación, le representaría al académico un gasto que en ocasiones es excesivo dependiendo de la gravedad del malestar, además de que se beneficiaba a su familia que también alcanzaría la cobertura de esta prestación.

Con la incorporación al ISSSTE, los trabajadores universitarios tanto académicos como administrativos, tuvieron la oportunidad de acceder a préstamos de carácter hipotecario y de financiamiento en general, como la adquisición de vivienda, en sus diversas modalidades tales como: adquisición en propiedad de terrenos o casas habitación, así como de construcción, reparación, ampliación o mejoras de las mismas.

En los estatutos del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Juárez del Estado de Durango, se le asignó dentro de sus obligaciones al secretario de acción social la tarea de llevar a cabo la representación ante el ISSSTE del STAUJED en los aspectos relacionados con la seguridad social así como también la responsabilidad de asesorar a los miembros de la organización en sus gestiones ante la dependencia.

De esta manera el de 18 de octubre de 1979 "fue acreditada como gestora de los maestros universitarios ante el ISSSTE, Herminia Ortiz Marrufo, Secretaria de Acción Social, en la gestión de Rubén Solís Ríos, a quien se le dotó de las facultades necesarias

para llevar a cabo los trámites para la obtención de todas aquellas prestaciones a las que tenían derechos los catedráticos de la UJED".<sup>112</sup>

Como se ve, al lograr la firma del convenio entre la rectoría, el SUMUJED y el ISSSTE, se daba un paso importante para los trabajadores académicos universitarios, al darles también la posibilidad de adquirir un patrimonio, la vivienda, al hacerles partícipes de los beneficios que por decreto constitucional les otorgaba la ley del ISSSTE. Derechos que lograron al tomar decisión de sindicalizarse para luchar por sus derechos laborales.

### **3.2 Estatutos del STAUJED**

Los estatutos del STAUJED entraron en vigor el 10 de enero de 1980, con ellos se buscó la regulación legal de la organización sindical académica en la Universidad Juárez del Estado de Durango, establecen, que la duración del sindicato será por tiempo indefinido y que siempre estará atento a representar los intereses de los académicos universitarios tendientes a procurar el desarrollo armónico y solidario entre ellos. El documento en mención, regula aspectos fundamentales del sindicato, además señala que su domicilio estará ubicado en la ciudad de Durango, asentando también su lema "Por la unidad y superación de los trabajadores académicos".

El análisis de los estatutos deja en claro la intención de los sindicalistas universitarios por dar certeza jurídica a la organización constituida para la defensa de sus intereses laborales, además de establecer que el objetivo del STAUJED será el luchar por el mejoramiento permanente de los intereses económicos y sociales y profesionales de sus miembros.

Como es de apreciarse, la protección del aspecto económico, social y profesional siempre ha estado presente en la lucha sindical académica de Durango y será precisamente

---

<sup>112</sup> Rabén, *op cit.* p 6.

a estos rubros a los que dirigirá de intención sus planes de acción, lo que permitirá mejorar la calidad docente en las aulas universitarias por parte de los maestros, los cuales son pieza importante en el cambio educativo para formar alumnos mejor preparados, pues algunos de ellos son inconscientes de la situación social que permea en su entorno inmediato.

Aquí ya se habla de una identificación con la clase trabajadora la cual sea capaz de producir y llevar a cabo de una manera consciente el cambio económico y sociopolítico del conglomerado en general, así como "lograr el establecimiento de un orden social justo que permite a los trabajadores vivir decorosamente del producto de su trabajo y haga imposible el enriquecimiento de unos cuantos con el trabajo de los demás".<sup>133</sup>

En ese documento es posible ver la manera en cómo los trabajadores académicos universitarios ya estaban inmersos en la lucha de clases, que tenía la intención de contrarrestar las desigualdades económicas provocadas por las tendencias capitalistas que se estaban generalizando a todos los sectores de la vida productiva, abriendo cada vez más la brecha entre ricos y pobres.

Pues aunque los maestros por su preparación profesional no podían englobarse dentro de la clase económicamente débil, las políticas que se estaban implementando en México también a ellos les comenzaba a afectar su poder adquisitivo, impulsados de esta manera a agruparse y a ser incisivos en la defensa de sus intereses, lo cual se puede ver claramente a través de los diversos movimientos que en la década de los setentas y ochentas encabezaron los sindicatos universitarios en la mayoría de los estados de la república sin quedar excluido Durango y la UJED.

En la redacción de los estatutos, se dejó en claro que desde el momento en que éstos se aprobaran, todos los miembros del Sindicato de Trabajadores Académicos, daban su

<sup>133</sup> Estatutos del Sindicato..., op. cit. p. 2.

consentimiento para que la Universidad Juárez del Estado de Durango les descontara las cuotas que por acuerdo de ellos mismos quedaron estipuladas en esta reglamentación, las cuales estarían destinadas al pago de los gastos que requiriera la organización para su funcionamiento.

En general, en los estatutos del sindicato se delimitaron las funciones que tendrían cada uno de los diversos órganos integrantes de dicha agrupación, como la Comisión de Hacienda que se encargaría de velar por el correcto manejo de la fundación patrimonio del sindicato.

Aquí ya se manejaba el concepto de "patrimonio" es decir la idea de integrar un conjunto de bienes, derechos y obligaciones, que le permitiera al sindicato llevar a cabo sus funciones de una manera idónea, el cual sería integrado por los bienes muebles e inmuebles ya fueran de su propiedad en ese momento y los que adquiriera en el futuro, también se consideraban en este rubro los donativos que le pudieran ser otorgados sin ningún compromiso, las aportaciones concedidas por la Universidad Juárez del Estado de Durango pactadas en el contrato colectivo de trabajo y por las cooperaciones económicas de sus socios.

Se dejó en claro que cada uno de los miembros del sindicato estaría "obligado a contribuir para incrementar el patrimonio y para cubrir los gastos necesarios para el funcionamiento del mismo".<sup>134</sup>

Se estableció que las fuentes de recaudación sindical serían de dos tipos: la sindical ordinaria, consistente en el 1.5 por ciento mensual, del monto salarial del trabajador académico. La extraordinaria, la cual sería aprobada por el Consejo General de

---

<sup>134</sup> *Ibidem*, p. 40.

Representantes y se haría efectiva cuando la mayoría de las delegaciones la ratificarán o fuera aprobada por la Asamblea General para fines especiales.

Al delimitar las funciones de la Comisión de Honor y Justicia, se dejó en claro que esta cartera se encargaría de velar para que los miembros del sindicato, así como los demás órganos integrantes de éste ya fueran de gobierno o estatutarios, cumplieran con sus atribuciones y con lo establecido en esta legislación especial como el "decidir sobre las investigaciones que les fueran turnadas por la Comisión de Vigilancia, aplicando las sanciones de su competencia o emitir opiniones que deban decidir en última instancia la Asamblea General".<sup>139</sup>

También el Sindicato de Trabajadores Académicos, se preocupó por involucrarse en las tareas relacionadas con la difusión de la cultura y para ello extendió facultades del secretario de capacitación sindical a fin de que éste llevara a cabo la representación del STAUJED en todas las actividades y eventos de carácter cultural en los que la organización tomara participación.

De igual manera se vio la necesidad de elaborar un plan en base al cual se regulara el funcionamiento de la escuela sindical, la cual se buscaba integrar con la finalidad de formar los futuros cuadros que fueran capaces de dirigir la organización, siempre apegados a los principios bajo los cuales se formó, que fueron la defensa del académico, el mejoramiento de las condiciones generales de trabajo bajo las cuales éste debería de llevarse a cabo.

Se pretendía también encauzar el establecimiento de vínculos de solidaridad entre los agremiados, así como la inclusión del maestro universitario en un plan de acción social que lo llevara a la búsqueda de un entorno en el que pudiera desarrollar sus capacidades para alcanzar los objetivos de progreso y bienestar que todo individuo aspira.

---

<sup>139</sup> *Ibidem*, p. 25.

La formación de los agremiados al sindicato también fue importante razón, por lo cual se estipuló que debía fomentar entre ellos el estudio de las ciencias sociales y asimismo fomentar la conciencia sindical por medio de la impartición de cursos diversos, conferencias y todos aquellos recursos de los cuales se pudieran echar mano para facilitar y llevar a cabo este objetivo.

Se estableció que la secretaría de capacitación sindical debería de trabajar en mancuerna con el Comité de Prensa y Propaganda, esto con la finalidad de llegar a cabo la edición y publicación de libros y folletos de educación sindical.

Los estatutos del STAUJED, son un documento en el que se delimitaron las condiciones generales de trabajo, a las cuales quedarían sujetos los académicos, quienes de manera expresa quedarían sujetos a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo y sus reglamentos, confiriéndoseles la obligación de cumplir con las disposiciones y mecanismos estipulados en dicha reglamentación.

## CAPÍTULO 4

### CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CONQUISTA SINDICAL

Una vez integrado el SUMUJED, se manifestó la necesidad de contar con un documento que regulara las condiciones generales de trabajo por las cuales se regirían los maestros universitarios, por ello el sindicato con Rubén Solís Ríos en la Secretaría General, se dispuso a obtener de rectoría, el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), documento que se firmó en 1979, donde se estipuló una serie de derechos y obligaciones para los académicos, quienes de esta manera ya se insertaban en la lucha por la defensa de sus intereses, tal y como ya lo venían haciendo de manera reiterada los maestros de diversas universidades del país.

La lucha emprendida por los sindicatos, se dio principalmente en tres vertientes, según explica Rubén Solís Ríos:

- 1.- El derecho a huelga;
- 2.- La contratación colectiva;
- 3.- El establecimiento de un sindicato independiente.

En base a ello, se firmó el CCT, por medio del cual tanto la UJED como los académicos organizados, se comprometieron a "luchar de manera conjunta por la defensa de la autonomía universitaria, así como el ejercicio libre de sus funciones cuando estas se vean reducidas por condiciones económicas y limitaciones estatales, toda vez que los intereses de la universidad y sus trabajadores no son incompatibles",<sup>136</sup>

---

<sup>136</sup> Contrato Colectivo de Trabajo, op.cit, p.1.

En la firma del CCT, intervinieron como parte de la "comisión revisora de la UJED, Mario Valero Salas, Camerino Castro González, Alfredo Ibáñez Segovia, Raúl Ríos Güereca, Mario Chavarria Sánchez, y Carlos Estada Mijares".<sup>137</sup>

Por parte de los académicos intervinieron, el secretario general Rubén Solís Ríos, Daniel Sánchez Alvarado, secretario del interior, Rosalío Hernández Cabral, secretario del exterior, Héctor Montaña, secretario de capacitación sindical, Guillermo H. Leyva, secretario de relaciones públicas, Lucila Flores Laborin, secretaria de actas, Rosa Emilia Torres, comisionada de escalafón, Félix Freyre Castañón, Gregorio Martínez S., secretario de finanzas, Sergio Cano, secretario de prensa y propaganda, Jesús Ma. Villarreal, secretario de asuntos académicos, Herminia Ortiz Marrufo, secretaria de acción social, Hugo Terrones, secretario de acción deportiva y Alejandro Gaitán Manuel, comisión de hacienda, César Navarro Ch, comisión de honor y justicia, Donato Martínez, comisión de vigilancia, Melchor Parral Quañones, Miguel Palacios Moncayo, Jaime Carranza González y Jesús Héctor Carreón Burciaga en la asesoría jurídica.<sup>138</sup>

En el contrato, se asentó que la UJED y sus autoridades se obligaban a respetar la autonomía así como las libertades sindicales, los estatutos y la personalidad del sindicato como un ente organizado para luchar por preservar los intereses de los académicos, los cuales iban encaminados a mejorar sus percepciones salariales y la consolidación de un sistema que les garantizará el acceso a la seguridad social.

A la vez los miembros del SUMUJED, al firmar este documento, se comprometían a "respetar las facultades y derechos que la Ley orgánica confiere a la universidad, de acuerdo con las modalidades que se expresan en este contrato y a contribuir a que la misma

---

<sup>137</sup> *Ibidem*, p.24.

<sup>138</sup> *Ibidem*, pp.24, 25.



cumpla con eficiencia la misión que se le ha confiado en el campo de la investigación la docencia y la difusión de la cultura".<sup>139</sup>

En el CCT, quedó establecido quienes adquirirían la categoría de académicos y por lo tanto estarían sujetos a las diversas disposiciones en él contenidas, de esa manera se reconoció como maestros universitarios a: 1.- Quienes desempeñaran labores docentes, 2.- los que llevaran a cabo trabajos de investigación y, 3.- Los que difusores de la cultura.

Al fijar esta catalogación, se estaba extendiendo la cobertura del sindicato en la defensa de los derechos laborales, no solo a quienes comparten su conocimiento frente a grupo, sino también a lo que sin ser maestros en el sentido estricto del término, contribuyen a complementar el proceso educativo en la universidad y que por la naturaleza del trabajo que desarrollan no pueden quedar incluidos en el STEUJED, pues éste agrupa a aquellos que desempeñan actividades administrativas, exclusivamente.

De igual manera quedó establecido, quienes adquieren la calidad de docentes, es decir, aquellos que se encargan de impartir las asignaturas o los diversos cursos en las unidades universitarias de la universidad y podían prestar sus servicios de tres formas: hora clase, medio tiempo y tiempo completo.

Rubén Solís Ríos<sup>140</sup>, segundo secretario general del SUMUJED, afirma que uno de los logros, fue haber conseguido el derecho a año sabático a los 5 años, cuando en la mayoría de las universidades del país se concedía a la partir de los 6 años de servicio, con ello fue posible que los académicos e investigadores, se separen por un año de sus actividades habituales conservando todos sus derechos para dedicarse a labores de investigación, estudio y demás que coadyuven a la superación académica de la UJED a

<sup>139</sup> *Ibidem*, p. 1.

<sup>140</sup> Rubén, Solís, Ríos, *Mesa redonda sobre historia del STAUJED*, 12 de noviembre de 2014.

través del trabajo del beneficiario, quien en el curso del mismo, recibirá su salario integrado con todas las prestaciones a que tienen derecho más la que se generen en dicho ejercicio.

El año sabático es un beneficio que "se concede a los maestros de tiempo completo, por cada cinco años de trabajo ininterrumpidos, el cómputo de tiempo contará a partir del 15 de febrero de 1979, asimismo se autorizan hasta cinco horas adicionales a su carga horaria para el disfrute del año sabático".<sup>141</sup>

También se concedió a los trabajadores académicos el derecho para desarrollar su trabajo con la más amplia libertad de cátedra y de investigación, ello dentro de los esquemas planteados en los fines y programas de estudios y/o investigación acordados por los organismos correspondientes y mostrar libremente los resultados.

#### **4.1 Salario y tabulador en el Contrato Colectivo de Trabajo del STAUJED**

Uno aspecto de importancia en este primer CCT, fue el relativo al salario, pues debe recordarse que los maestros decidieron organizarse, motivados en conseguir una mejoría de sus percepciones económicas, es de esta manera como en el contrato se logró establece que los ingresos de los académicos, "serán uniformes para cada nivel dentro de su categoría y siempre se observará el principio de que a trabajo igual desempeñado, en puestos, jornada, condiciones de eficiencia y trabajo iguales, corresponderá salario igual".<sup>142</sup>

Al estipular las condiciones bajo las cuales se regularía el salario para los académicos, la UJED, asumió el compromiso de incrementar esta percepción en un 15 por ciento a partir del 15 de febrero de 1979, a la vez se facultó a la Comisión Mixta de Tabulador para que se encargara de analizar y resolver las cuestiones relacionadas con el tema de igualdad de labores.

<sup>141</sup> Contrato Colectivo de Trabajo, Sindicato de Personal Académico de la Universidad Juárez del Estado de Durango, 2013.

<sup>142</sup> Contrato, op. cit, p.14.

El tema del tabulador, tomó importancia en las negociaciones entre las partes –rectoría y académicos-, pues se acordó que éste se formularía por una comisión mixta, la cual trabajaría en su diseño a fin de tenerlo listo con todos sus elementos constitutivos en un plazo de 60 días a partir de la entrada en vigor de CCT.

El salario tabular quedó establecido como aquel sistema que corresponde a la categoría y nivel del trabajador académico, aspectos que son determinados en base a la acumulación de los puntos conseguidos de acuerdo con la escolaridad, antigüedad, experiencia académica y profesional.

De esta manera se fijó que el tabulador, “contiene las características de un sistema integral de evaluación y seguimiento objetivo en la formación, capacitación y aportación de nuevos conocimientos que coadyuven a la superación social”.<sup>143</sup>

En un principio, “solo se consideraron 4 categorías tabulares que únicamente consideraban el nivel de estudios del trabajador académico, (técnico, técnico más especialidad, licenciatura, maestría y doctorado)”.<sup>144</sup>

Dentro de las negociaciones dadas en 1989- 90, se logró establecer que la categoría y el nivel de trabajador académico lo determina el porcentaje tabular total, mismo que se obtiene de la acumulación de los puntos conseguidos en los apartados de escolaridad, antigüedad y experiencia académica y profesional, criterios que están vigentes a la fecha.

---

<sup>143</sup> Ibidem, p. 67.

<sup>144</sup> Exposición memoria gráfica, 38 años del STAUED, 13 de noviembre de 2014.

En el rubro de la escolaridad, el criterio tabular consideró la formación académica del maestro y a la fecha se pueden acumular 5,200 puntos, cuyo valor asignado corresponde a los niveles de estudios más altos que posea el trabajador.<sup>145</sup>

En este apartado se tomó en cuenta a los difusores de la cultura dentro de la UJED, cuya actividad contiene la misma importancia sustantiva que la de un académico en el quehacer universitario, por lo cual se les reconoce el grado académico que demuestren haber obtenido ante la comisión mixta de tabulador.

En cuanto a la antigüedad de los académicos, el criterio tabular consideró los años cumplidos de permanencia ininterrumpida del trabajador en la universidad y se contabilizaron 50 puntos por año hasta un máximo de 25 años pudiéndose acumular hasta 1,250 puntos. Del año 26 en adelante, se computan 25 puntos anuales.

También dentro del tabulador, se contempló la experiencia académica y profesional, rubro en el cual se consideró aspectos como: docencia, investigación y difusión de la cultura. En este apartado, se incluyó tanto la creación de nuevos planes y programas de estudio como la modificación total o parcial de los mismos. Este criterio recibió una calificación de 350 puntos.

Dirección o asesoría de tesis, el CCT, considera director de tesis al académico que dirige u orienta al alumno en la elaboración del trabajo de tesis para obtener alguno de los grados que la UJED otorga, ya sea técnico superior, licenciatura, maestría o doctorado. Por la asesoría, el académico podía recibir hasta un tope de 300 puntos, siendo la asignación de la siguiente manera 15 puntos por una tesis del nivel técnico superior, 25 cuando se trate de

---

<sup>145</sup> Contrato Colectivo de Trabajo, Sindicato de Personal Académico..., p. 68.

una de licenciatura y por el grado de especialidad, maestría o doctorado 30, 50 y 75 puntos respectivamente.

También se integraron los difusores de la cultura como trabajadores académicos con todos los derechos y obligaciones determinadas de antemano en el CCT y en esta categoría se incluyeron a los promotores y entrenadores deportivos, auxiliares de danza, instructores, diseñadores gráficos, personal de producción, cabina y transmisión en radio universidad, "esto ha permitido desde entonces y hasta la fecha la promoción tabular de los difusores de la cultura y los auxiliares de investigación".<sup>146</sup>

En general, la inclusión de los criterios tabulares, permitió la clasificación y revalorización del trabajo académico en la UJED, otorgando así a los maestros la posibilidad de obtener una catalogación de su actividad docente para aspirar y obtener mejores oportunidades tanto laborales como económicas y de superación profesional pues a partir de su incorporación en el CCT, muchos de los maestros optaron por pasar del nivel de licenciatura al estudio y obtención de grados de maestría y doctorado, con lo cual se vino a reforzar la función de la universidad que es la de educar, investigar y difundir la cultura.

#### **4.2 Jubilación dinámica y recisión**

Tuvo su origen en la revisión del periodo 1989- 1990, fungía como secretario general Jorge Meza Ravelo, las partes involucradas acordaron la incorporación de una cláusula penal en cuyo contenido se obligaba a la UJED a la contratación de un despacho que se centraría en la realización de un estudio actuarial cuyo resultado daría la pauta para lograr establecer los

---

<sup>146</sup> Exposición memoria gráfica, 38 años del STAUJED, 13 de noviembre de 2014.

mecanismos de jubilación de los académicos, sin embargo mientras eso sucedía “la universidad se obligó a otorgar la jubilación de dos y después de cuatro trabajadores con el cien por ciento de su salario, criterio que permanece a la fecha”.<sup>147</sup>

Con la jubilación dinámica, los académicos retirados de las aulas académicas, tienen el derecho de disfrutar de las diversas prestaciones que se consiguen en las revisiones contractuales, ello ha contribuido a que el sector beneficiado cuente con estabilidad económica para hacer frente a los niveles de inflación que están en continuo movimiento al ser beneficiarios de los aumentos integrales otorgados por la UJED cada año a los maestros a su servicio.

Respecto a la rescisión, en el CCT, se delimitaron las causales por las cuales el académico universitario puede ser rescindido de su trabajo, entre las cuales se enumera la presentar certificados falsos que le atribuyan capacidades, aptitudes facultades que no esté en posibilidades de demostrar en su desarrollo cotidiano como docente en determinada especialidad del conocimiento.

También se determinó considerar como causal de rescisión el revelar los asuntos reservados de los cuales tuviera conocimiento con motivo de su trabajo y cuya divulgación pudiera afectar la estabilidad de la UJED.

#### **4.3 Conflictos**

En cuanto a los controversias que llegarán a generarse entre la UJED y los académicos, el CCT, dedicó un capítulo en particular, en el cual se estableció que “la universidad tratará con los representantes sindicales, todos los conflictos que surjan con motivo de las

---

<sup>147</sup> Exposición memoria gráfica, 38 años del STAUJED, 13 de noviembre de 2014.

relaciones laborales y la aplicación del presente Contrato Colectivo de Trabajo y del reglamento interior de trabajo".<sup>148</sup>

Al respecto, se estableció que los delegados seccionales deben tratar inicialmente los asuntos de su dependencia con las autoridades de la misma haciendo la formulación de la respectiva petición por escrito y aportando las pruebas necesarias, debiendo el representante de la UJED resolver la controversia en un término no mayor de 5 días hábiles, la resolución debe ser dada por escrito y expresar con claridad las argumentaciones en las cuales se haya fundado.

En base a lo expuesto en el presente capítulo, se puede señalar que el CCT, permitió delimitar de manera clara los derechos y obligaciones de los académicos universitarios y dio la pauta para comenzar a pugnar por la consecución y establecimiento de otras garantías que a lo largo del tiempo han complementado la labor docente en la UJED, generando una mayor conciencia entre la comunidad académica por luchar por el establecimiento de mejores condiciones de trabajo, que sin duda alguna llegarán a repercutir en la calidad educativa de los futuros profesionistas, quienes tendrán el deber de aportar sus conocimientos para el impulso y desarrollo económico, cultural, político y educativo de la sociedad.

---

<sup>148</sup> Contrato, op. cit, p.21.

## CONCLUSIÓN

El sindicalismo en las universidades mexicanas, fue un fenómeno que permitió el cambio de concepción de un catedrático universitario enclaustrado en las aulas, generador de conocimientos, atento a la generación de reconocimiento sin involucrarse en los fenómenos sociales y políticos que atañen a su círculo inmediato, por la del maestro interesado en la problemática laboral que lucha por la defensa de sus intereses y el respeto de sus garantías, logradas con motivo de su trabajo.

En el caso específico de la UJED a pesar del rechazo que en un principio tuvo la organización sindical en la mayoría de los catedráticos, se logró desarrollar un sindicato que a través del tiempo ha vivido distintas modificaciones, fracturas, sin embargo no cabe duda que los conflictos y el rechazo que los maestros vivieron en los primeros intentos por agruparse fueron el detonante para concientizar a la mayoría de los maestros sobre la necesidad de agruparse, situación que permitió lograr un avance en la conquista de mejores condiciones de trabajo haciendo que la rectoría en ese tiempo les reconociera la categoría de trabajadores al servicio de la casa de estudios, consiguiendo de esta manera prestaciones que no se hubieran logrado tan sencillamente de una manera individual.

El sindicalismo académico universitario no hubiera sido posible, sin la organización previa de los maestros del CCH, quienes fueron pioneros en la búsqueda de sus derechos laborales, y aunque se encontraron con una serie de obstáculos y el rechazo de la propia comunidad académica universitaria, sus esfuerzos y acciones se encaminaron a lograr mejores condiciones laborales y su reconocimiento como trabajadores académicos con todas las consecuencias que ello traería consigo por parte de rectoría quien como se abordó



en el desarrollo de esta tesis se opuso de manera tajante a las peticiones y acciones de esta organización.

Decimos que el sindicalismo universitario académico fue posible gracias a la actuación preliminar de los maestros del CCH, porque de no haber sido ellos los iniciadores del movimiento, los demás maestros no se hubieran organizado puesto que no les interesaba, ya que como se remarcó ellos no se consideraban simples trabajadores y por lo tanto no les interesaba agremiarse ya que la concepción de ellos los hacía afirmar que este hecho les restaría categoría como profesionistas.

Sin embargo los integrantes del ATACHUJED, eran en su mayoría estudiantes, ya estaban viendo a la universidad como la posibilidad de empleo y fue precisamente ello lo que los impulso a organizarse, para conseguir mejores condiciones salariales que les permitiera obtener un desarrollo laboral tanto individual y colectivo, además, como se vio en el desarrollo de este trabajo, las acciones emprendidas no buscaba sólo el beneficio del grupo en particular sino de toda la comunidad universitaria y es allí donde se puede apreciar uno de los principios que rigen a las organizaciones sindicales, la solidaridad, para con ello impulsar la búsqueda del bienestar social y el respeto de sus derechos elementales.

El sindicalismo universitario es un fenómeno que tiene como compromiso luchar y concentrar sus energías en la búsqueda por lograr conquistar las mejores prestaciones y condiciones laborales para sus agremiados, siendo ésta su función natural y legítima, y actuando de esta manera podrán ganarse la confianza de sus integrantes, los profesores, quienes se han afiliado con la finalidad de obtener el respeto a las garantías que les debe proporcionar la universidad tales la libertad bajo las cual se debe desarrollar la vida académica, respeto al quehacer de enseñar, de investigar y difundir la cultura.

En base de todo lo expuesto a lo largo del presente trabajo se puede concluir que el sindicalismo universitario permitió el desarrollo académico dentro de las universidades, gracias a su aparición se logró que los académicos tuvieran derecho a la contratación colectiva y a las garantías que ello trae consigo, a la huelga cuando son víctimas de violaciones a sus derechos laborales y a la libertad de asociarse.

## ANEXOS



## ANEXO I

# A LA OPINION PUBLICA Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Al leer del conocimiento a la comunidad universitaria y de la opinión pública el movimiento planteado por la asociación de docentes del Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNED de Tercer y cuartos niveles académicos, de labores académicas como protesta a la negativa dada por las autoridades universitarias a la petición que se le hizo planteando recibir primero de unirse en el año en curso en relación a un aumento salarial, se planteamos las autoridades universitarias que se muestran con el dinero suficiente para cubrir el aumento.

Cuando consideramos el presupuesto de 26 y 24 millones de pesos hechos en el presente año al servicio universitario y a las autoridades universitarias para aumentar el sueldo de los docentes del CCH como a toda la planta docente de la Universidad.

Actualmente es inconcebible el hecho de que el C. Doctor haya percibido un aumento de su sueldo a pesar de que el presupuesto universitario en la base del funcionamiento de la Universidad de que se le destinaron recursos de una institución pública con sus necesidades.

Por lo tanto solicitamos a las autoridades universitarias de continuar la negociación de labores académicas y de ser necesario solicitar la huelga programada para el mes de mayo de este año a partir de las 7 horas.

**COMPANEROS UNIVERSITARIOS:**

Te invitamos a que apores nuestra lucha ya que sólo con la crítica y la participación real las autoridades universitarias de que se le destinaron recursos de una institución pública con sus necesidades.

**LIBERTAD PARTICIPACION Y CRITICA**  
Eternamente

Comité ejecutivo de la Asociación de Trabajadores Académicos del Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNED.

**Responsables de la Publicación**

**MARGARITA SOLIS**

**MA. CONCEPCION PEREZ MORENO**

Desplegado con el cual los académicos del CCH-UJED, manifestaron su postura en torno a los motivos de su movimiento.

## ANEXO II



Marcha de los académicos de Colegio de Ciencias y Humanidades, octubre de 1966, tras la cual tomaron el edificio central de la UJED, como medida de presión para hacer valer sus peticiones.

## ANEXO III

### ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Sr. Lic. José Ilago Martínez  
Rector de la Universidad Juárez  
del Estado de Durango.  
Presente.

Los aquí firmantes maestros de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Juárez del Estado de Durango, acordamos por unanimidad dirigirnos a usted a fin de brindarle nuestro completo apoyo a su política desarrollada al frente de nuestra máxima casa de estudios.

Al mismo tiempo le manifestamos que repudiamos todo acto de provocación que tienda a dañar a la comunidad Universitaria y que

como usted estamos también de acuerdo en que la situación actual de la Universidad requiere el concurso del buen juicio y prudencia de maestros y alumnos.

Al mismo tiempo rogamos a usted se pida la desocupación del Edificio Central de la Universidad a fin de que prosigan las labores administrativas y docentes que en ese edificio se llevan a cabo.

Hemos hecho un llamado a la serenidad y a la cordura a nuestros alumnos a fin de cumplir todos unidos los fines que persigue la Universidad y que son: la integración de profesionistas, la difusión de la Cultura y la Investigación.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo.,  
Octubre de 1974

#### PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Lic. Angel Rodríguez Salazarano  
Dil. Agustín Linden Bracho  
Lic. Alfredo Bracho Barbosa  
T.S. Socorro Ramírez Cortez  
Dil. Huberta Saborstal  
T.S. Cecilia Mayagolilla López  
Prof. José Frayre Castañón  
Lic. José Estrada Chávez  
T.S. Cpe. Rosalva García de García  
Prof. Miguel Cisneros  
Lic. Salvador Rodríguez Lugo  
Srta. Consuelo Gómez Mancera

Lic. Jesús González Jáquez  
Ma. Guadalupe Salas Medina  
Psicólogo Oscar Espinosa de los Monteros  
Cristina Nevárez de Pérez  
T.S. Cynthia Peña de Espinosa  
T.S. Ma. Antonia Bernabides de Cardeña  
E. Jaime Salazar Carrasco  
T.S. Margarita Viqueza de Banzel  
T.S. Virgilio Hernández Salazar  
LAE Florentina Vialdo Chaves  
Prof. Rosa M. Martínez

Desplegado de los catedráticos de la Escuela de Trabajo Social en el cual se manifestaron en contra del movimiento de la Atachajed.

## ANEXO IV



### GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
PARA ACUNTOS UNIVERSITARIOS

El Sr. Sr. Sr., Secretario de Recursos de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje tiene el honor de certificar y registrar lo siguiente:

#### CERTIFICA:

Que existiendo que fueren los estatutos de esta Junta, se acordó que el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Juárez del Estado de Durango, fue constituido con fecha 11 de agosto de 1976 y registrado ante la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje para Acuntos Universitarios con fecha 14 de noviembre de 1980, bajo el número 820.

Lo que certifico en la ciudad de Durango, Dgo., a los días 15 del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. - 820 F. -



SECRETARÍA DE RECURSOS

DR. LEONARDO GARCÍA GONZÁLEZ

DURANGO, DGO.

El presente acta consta de una copia que se deposita en el expediente de conciliación y arbitraje.

Caratula del Acta constitutiva del Sindicato Único de Maestros de la Universidad Juárez del Estado de Durango.





## ANEXO VI

Presidente Licenciado MIGUEL GUERRERO ROSAS, y Secretario Licenciado MANUEL VALADEZ SALAS, quienes tomaron posesión de sus puestos, seguidamente la asamblea designó por unanimidad de votos a los Señores - Licenciados MELCHOR FARIAS QUIROGA y DOMINGO MALDONADO como escrutadores, quienes procedieron a verificar la lista de asistencia anteriormente citada, y la identidad de las personas comprendidas en ella. - Ante todo, el Presidente de la Junta expuso que siendo convocada por todos los concurrentes al objeto de esta asamblea con vista a la aprobación de la misma la conveniencia de resolver sobre lo siguiente:

### ORDEN DEL DIA.

Primero.- Constitución del Sindicato.  
Segundo.- Elección de los integrantes del Comité Ejecutivo, que constituirá la Directiva, así como de las Comisiones de Vigilancia y de Honor y Justicia. - Se hizo saber a la asamblea, por el Señor Licenciado MANUEL VALADEZ SALAS, secretario de Deliberación, que en estas asambleas también se encontraban reunidos, los maestros del Colegio de la Laguna y de la Escuela de Agricultura y Ecolonomía, con el mismo objeto de constituir el Sindicato de Maestros de la Universidad Juárez del Estado de Durango, quienes manifestaron su deseo de ser miembros fundadores de este Sindicato. - La asamblea aprobó por unanimidad de votos la orden del día, y después de deliberar sobre los puntos de la misma, y de haber usado de la palabra varias de los concurrentes, se adoptaron por su orden las siguientes resoluciones: - Primero.- Se acordó por unanimidad de votos constituir en esta acto un Comité de Maestros Universitarios, al cual podrán adherirse los demás maestros Universitarios con arreglo a los Estatutos que se formularan, y que se denominará Sindicato Único de Maestros de la Universidad Juárez del Estado de Durango; teniendo como fin, el mejoramiento académico y defensa de los intereses comunes conforme a lo dispuesto en los artículos 106, 107 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

Cuerpo del Acta Constitutiva del Sindicato Único de Maestros de la Universidad Juárez del Estado de Durango, Parte 2.






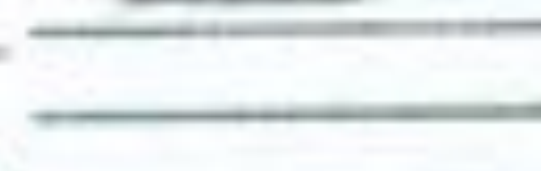

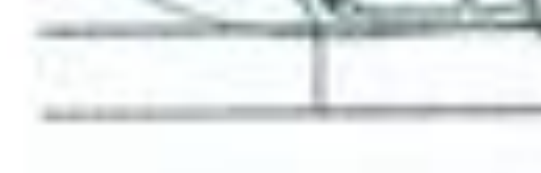

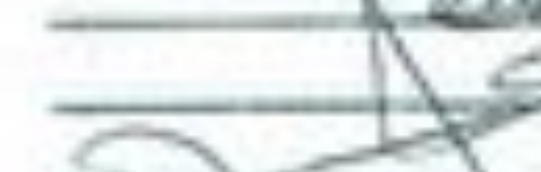





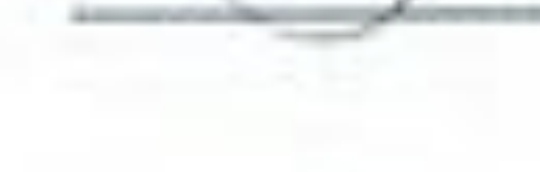






## ANEXO VII

con las atribuciones y funciones que señalara los Estatutos; Secretario General LIC. MIGUEL VILCHES SOLÍS, Secretario de Asuntos Laborales LIC. VICENTE SANCHEZ ITURBE, Secretario de Finanzas L.A.B. ENRIQUE ERICSON BLANCO, Secretario de Previsión Social LIC. BENIGNO CHIRRE, Secretario de Asuntos Académicos LIC. BENIGNO ROQUEL CASTA, Secretario de Actas y Archivo LIC. FELIX SILVIO NAJERA, Secretario de Organización DR. FERMÍN ENRIQUE ALCALA JIMENEZ, Secretario de Prensa y Propaganda LIC. JUAN ANTONIO CHAVEZ, Secretario de Relaciones Interuniversitarias DR. JOSE LUIS ESCOBAR.- Tercero.- Que sean elegidos para integrar la Comisión de Vigilancia por mayoría de votos para el período comprendido desde esta fecha hasta el día 11 de agosto de 1978, con las funciones y atribuciones que señalara los Estatutos, las siguientes personas, como Presidente DR. JOSE GUADALUPE CHAVIRA, y Secretario DR. ROBERTO DOMINGUEZ, y como Primer Vocal el C. Pasante de Derecho CESAR GABRIEL LUNA, y Segundo Vocal LIC. GUSTAVO MORENO.- Cuarto.- Que sean elegidos para integrar la Comisión de Honor y Justicia por mayoría de votos durante el período comprendido desde esta fecha hasta el día 11 de agosto de 1978, con las atribuciones y funciones que señalara los Estatutos, como Presidente LIC. MIGUEL QUINTERO MORENO, Secretario LIC. OCTAVIO ALVARO, Primer Vocal LIC. FRANCISCO LOPELLO RIVERA, Segundo Vocal DR. VICTOR MANUEL RIVERA.- A este segundo turno la palabra le dio el Sr. Lic. Octavio Alvaros, para proponer que se aceptara como principio fundamental la no reelección en el período inmediato en el mismo puesto, de los integrantes del Comité Ejecutivo; habiéndose aprobado por unanimidad de votos dicha proposición.- seguidamente el Presidente de la Mesa de Debates invito a las personas que resultaron elegidas, para que tomaran posesión de sus respectivos cargos, quienes condecoraron su aceptación y rindieron la protesta de su fiel desempeño.- En habiéndose más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión, levantando el Secre-

Cuerpo del Acta Constitutiva del Sindicato Único de Maestros de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Parte 3.

## ANEXO VIII

LISTADO DE SOCIOS FUNDADORES DEL SINDICATO ÚNICO DE MAESTROS  
DE LA U. J. D.

1.- LIC. MARCEL VALADEZ SALAZAR	
2.- LIC. MIGUEL GUERRERO ROMAN	
3.- LIC. MELCHOR PARRAL QUIROGA	
4.- LIC. ROBERTO BRAVO MORA	
5.- LIC. ROBERTO FLORES LAVER	
6.- LIC. JOAN PARRAL QUIROGA	
7.- LIC. MIGUEL RICO GUERRA	
8.- LIC. AXCEL RODRIGUEZ SOLERIANO	
9.- C.P. LEONELO GARCIA	
10.- PROF. DONATO MARTINEZ	
11.- PROF. DONACIO SERRANO JIMENEZ	
12.- C.P. ALFREDO CARRASCO SARRATE	
13.- C.P. JOAN FRANCISCO SALAZAR BENTON	
14.- LIC. HUMBERTO HERRALDE CARRA	
15.- LIC. CIRILO TORRES BONZA	
16.- LIC. LEONARDO GARCIA ORTIZ	
17.- QUIM. MARIA DEL ROSARIO ALONSO A.	
18.- QUIM. MARIA DEL ROSARIO RUIZ	
19.- C.P. AMARILLO OCAÑA ROYALDO	
20.- C.P. RUBEN SOLIS RIOS	
21.- PROF. ALFREDO RODRIGUEZ BRIGON	
22.- DR. FELIBERTO ALEJIA JIMENEZ	
23.- LIC. VICENTE GUERRERO STURBE	
24.- LIC. OCTAVIO ALVAREZ	
25.- LIC. EN ENF. HERMINIA ORTIZ	
26.- PROF. DANIEL LERMA	
27.- LIC. CARLOS BOIRCOO	
28.- LIC. PABLO CHAVARRIA SANCHEZ	
29.- LIC. FRANCISCO GONZALEZ REYES	
30.- LIC. JOAN NAJERA MORALES	
31.- LIC. FELIX TELERIO NAJERA	

Cuerpo del Acta Constitutiva del Sindicato Único de Maestros de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Parte 4.

## ANEXO IX

16.- ROBERTO LEON BARRIOS	
17.- C.P. LAZARO FLORES GONZALEZ	
18.- C.P. SARA BERENA RECHA DE FLORES	
19.- PROF. DEMIAN SALAZAR	
20.- SR. OSCAR NAVARRETE RODRIGUEZ	
21.- PROF. MANUEL GUERRERO REYES	
22.- LIC. ARTURO OCHOA SILVA	
23.- PROF. ARTURO REVAREZ	
24.- LIC. HECTOR E. BLANCO	
25.- C.P. JOSE TRINIDAD LEON	
26.- PROF. JORGE OLCE FLORES	
27.- LIC. JOSE TRINIDAD PETA VICARIO	
28.- LIC. SALVADOR MARCHO PONCE	
29.- LIC. ALFREDO IDALGO SEGOVIA	
30.- LIC. JUAN ANGEL CHAVEZ	
31.- LIC. JOSE LUIS DE LA ROSA	
32.- PROF. LEONARDO CENTENO	
33.- LIC. EMERITO CASTRO GONZALEZ	
34.- LIC. GUILLERMO SALAZAR GONZALEZ	
35.- DR. FLORENTINO MEDINA	
36.- FIDEL ARAGON RUEDA	
37.- LIC. FRANCISCO GARCIA	
38.- PROF. JORGE ENRIQUE CAPPON	
39.- PROF. LISANDRO ALCAZAR	
40.- PROF. JESUS HECTOR CARRERON B.	
41.- LIC. FLORENTINO RICARTE SOLIS	
42.- PROF. JORGE OCHOA CASTAÑEDA	
43.- PROF. ALFONSO ARAGON CARRISER	
44.- LIC. ALFONSO GUTIERREZ LUCCO	
45.- LIC. LEONARDO RIVERA	
46.- PROF. JOSE LUIS MONREAL	
47.- LIC. SALVADOR SANCHEZ GARAY	

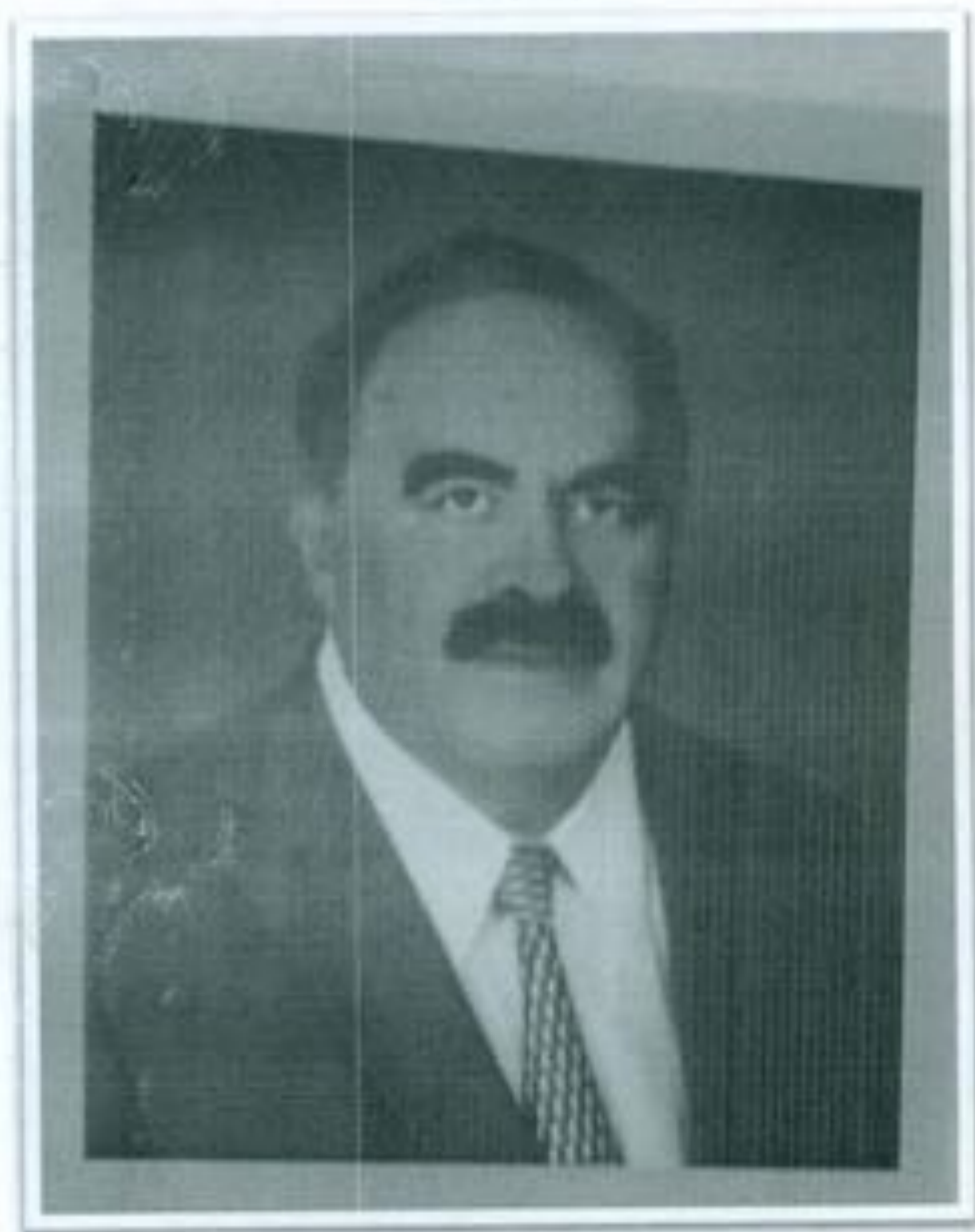
Cuerpo del Acta Constitutiva del Sindicato Único de Maestros de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Final.

## ANEXO X



Lic. Manuel Valadez Salazar, primer secretario general del Sindicato Único de Maestros de la Universidad Juárez del Estado de Durango, (Sumujed), con quien se dio la afiliación de los académicos universitarios al ISSSTE.

## ANEXO XI



C.P. Rubén Solís Ríos, segundo secretario general del Sumujed, en su administración se lleva a cabo la firma del primer contrato colectivo de trabajo.

## ANEXO XII



Mampara exposición, Memoria gráfica 38 años de sindicalismo en la UJED.

### ANEXO XIII



Mesa redonda sobre el sindicalismo académico universitario, llevada a cabo el 13 de noviembre de 2014, participaron los ex secretarios, Rubén Solís Ríos, Miguel Palacios Moncayo, Jorge Meza Ravelo, María del Rosario Ruiz Astorga, Anabella Humarán, Rebeca Meléndez Torres, Luis Cabello Gutiérrez y como moderador Armando Ochoa Serrano.



## BIBLIOGRAFÍA

- Bernández Cisneros, Miguel. Derecho Procesal Laboral, editorial Oxford, México, 2004.
- Carreón Burciaga Jesús Héctor, Octubre de 2014.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Anaya Editores, 2012.
- Contrato Colectivo de Trabajo, SUMUJED, Durango, Dgo. 1979.
- Córdova Arnaldo, *La Política de Masas del Cardenismo, Problemas de México*, Editorial Ediciones Era, México, Decimoctava reimpresión, 2006.
- El Sol de Durango*, Septiembre, Octubre y Noviembre de 1976.
- El Sol de México*, Agosto de 1976.
- Engels Friedrich, *Sobre el Salario*, MGM Impresos, Durango, 2013.
- Estatutos del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Juárez del Estado del Durango, febrero 1980.
- Excelsior*, Octubre de 1976.
- Francisco Roberto Márquez Palacios, contratos y convenios civiles, cátedra Derecho Civil V parte contratos, semestre agosto-diciembre 2008, Fader y Cipol.
- <http://definicion.de/conciencia-social/#ixzz3Wyy3jS00>, consultada el 11/04/15.
- <http://siclapuebla.blogspot.mx/2011/01/cronomogia-del-sindicalismo.html>.
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf>.

[http://www.ujed.mx/portal/Publico/ColegioCH\\_Historia.aspx](http://www.ujed.mx/portal/Publico/ColegioCH_Historia.aspx).

[http://www.ujed.mx/portal/Publico/FacultadD\\_Historia.aspx](http://www.ujed.mx/portal/Publico/FacultadD_Historia.aspx).

Huerta, Javier, "Universitarios y Relaciones Laborales" en *Sindical*, publicación mensual del STAUJED, STAUJED, Durango, 2009.

*La Voz de Durango*. Septiembre, Octubre y Noviembre de 1976.

Lastra Lastra, José Manuel, *Derecho Sindical*, México, Porrúa, 2003.



Levet Gorospe, Enrique, "El sindicalismo Universitario", en *APAUNAM Academia*, Ciencia y Cultura, México, 1999.

*Ley Federal del Trabajo*. Anaya Editores; México, 2012.

López Ortega Salvador, entrevista, Septiembre de 2014.

Luz Esther Guzmán Terrones, Teoría Económica de Carlos Marx, cátedra Introducción a la Ciencias Sociales II, febrero de 1997 en Universidad José Vasconcelos.

Moreno, Toscano Alejandra, *75 Años de Sindicalismo Mexicano*, México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana 1986.

Palacios Moncayo, Miguel, entrevista, Septiembre de 2014.

Palencia Alonso, Víctor Samuel, *Hojas de Vida: Testimonios para la Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango*, Durango, 1997. Editorial Seminario de Cultura Mexicana, Corresponsalia Durango.

Puñdo Aranda, Alberto; *El sindicalismo mexicano de vanguardia. 50 años del sindicalismo*

*universitario (1929-1979)*. Ed. UNAM; México.

Rodríguez López, María Guadalupe, *Cuadernos de Historia*, Durango, 1980, IHH-UJED.

Serra, Rojas, Andrés, *Introducción a la Ciencia Política*, México, Porrúa, 1978.

Solis Ríos, Rubén, "Notas para recuperar su historia", en *Sindical*, publicación mensual del STAUJED, Durango, STAUJED, 2009.

Solis Ríos, Rubén, Marzo de 2015.

Trejo Delabre, Raúl, *Este puño sí se ve.*; México, 1987, Ediciones El Caballito.

Woldenberg, José, *Solidaridad y el Sindicalismo Universitario*, México, 1972, Editorial Foro Universitario.

Yen Fernández, Mauricio, entrevista, noviembre de 2013.